

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**



TESIS

**ANALISIS SOCIO POLITICO DE LAS LIMITACIONES Y
OBSTÁCULOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS
MUJERES EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, UN ESTUDIO DE
CASO AÑO 2010.**

Rosa Anabela Cordón Franco

**PREVIO A CONFERIRLE EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

Guatemala, noviembre de 2014



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Lic. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I: Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. Florentina Puac Puac
VOCAL V: Br. José Lara Samayoa
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADORA: Licda. Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADOR: Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR: Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR: Licda. Nora Lizeth Gálvez García

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Licenciado Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Licenciado Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR: Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo
EXAMINADOR: Doctor Luis Fernando Mack Echeverría

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

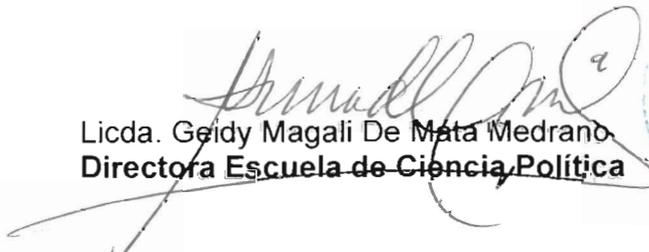
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROSA ANABELA CORDON
FRANCO**, carnet No. **9216592**, inicia trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

25 de Octubre de 2010.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: **"Análisis Socio Político de las limitaciones y obstáculos en la Construcción de Ciudadanía de las Mujeres en San Juan Sacatepéquez un Estudio de caso año 2010"**, propuesto por el (la) estudiante **Rosa Anabela Cordón Franco**, carnet **No. 9216592 puede autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Licenciada Liseth Gálvez**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑADA TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador Carrera Sociología

c.c.: Archivo
2/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROSA ANABELA CORDÓN
FRANCO**, carnet No. **9216592** continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Lic.
Jorge Enrique Arriaga Rodriguez**, para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

25 de octubre 2010.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **Rosa Anabela Cordón Franco**, carnet **No. 9216592**, titulado: **"Análisis Político de las limitaciones y obstáculos en la Construcción de Ciudadanía de las Mujeres en San Juan Sacatepéquez, Estudio de caso año 2010."**

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

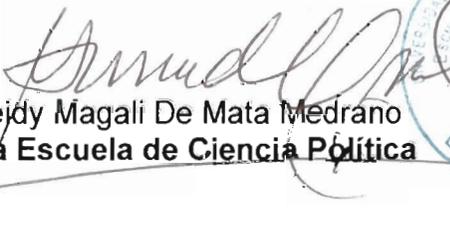
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROSA ANABELA CORDÓN
FRANCO**, carnet **No. 9216592** continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciada Liseth Gálvez**,
para que brinde la asesoría correspondiente y emita su dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón



Guatemala, 2 de octubre de 2013

Licenciada:

Geydi Magali De Mata Medrano

Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata Medrano:

Por este medio hago de su conocimiento que he culminado el proceso de asesoría de tesis **"Análisis socio político de las limitaciones y obstáculos en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en San Juan Sacatepéquez, un estudio de caso año 2010"**, realizada por la estudiante de la carrera de Sociología, Rosa Anabella Cordon Franco, carné 9216592.

El tema en mención, responde al interés de la investigadora, de analizar las limitaciones y obstáculos que afrontan las mujeres en la aplicación del ejercicio de su ciudadanía; establecer cómo se desarrollan las relaciones de poder; e identificar, cómo las mujeres hay ido avanzando en su proceso de construcción de dicha ciudadanía en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

La desigualdad de género, es un problema de la realidad social actual, (pero que a la vez, no ha dejado de ser un problema histórico) por lo que el abordaje de dicho problema, resulta ser necesario en el actual contexto, en el cuál se busca el fortalecimiento de una democracia que incluya tanto a hombres como a mujeres en igualdad de condiciones, respetando sus diferencias.

La tesis cumple con los requisitos teóricos, metodológicos y empíricos que demanda todo proceso de investigación, por lo que me complace recomendar la aprobación de la misma y solicitar la conformación de la terna de defensa de tesis.

Sin otro particular, suscribo atentamente,



Licda. Lizeth Gálvez García
Profesora Titular
Escuela de Ciencia Política



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, tres de octubre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROSA ANABELA CORDÓN
FRANCO**, carnet **No. 9216592**, continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Lic. (Licda.)
Nora Lizeth Gálvez García en su calidad de Asesor(a) de Tesis, pase al **Dr. Luis
Fernando Mack Echeverría**, para que proceda en su calidad de Coordinador de
la Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la
defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y
Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **ROSA ANABELA CORDÓN FRANCO**, carnet No. **9216592**, para optar al grado de Licenciado(a) en Sociología, titulada: **“ANÁLISIS SOCIO POLÍTICO DE LAS LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. UN ESTUDIO DE CASO AÑO 2010”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, MSc. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador I

Examinador II

Examinador III

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes veintiuno de octubre del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por la terna examinadora del examen de defensa de tesis, conformada por: Lic. Marcio Palacios Aragón, MSc. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, del trabajo de tesis: **“ANÁLISIS SOCIO POLÍTICO DE LAS LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. UN ESTUDIO DE CASO AÑO 2010”**, presentado por **ROSA ANABELA CORDÓN FRANCO** carnet No. **8818062**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Christian Manuel Calderón Cedillos
Coordinador de Sociología



Adj.: expediente
c.c.: Archivo
7c/i. chacón



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, siete de noviembre del año dos mil catorce. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **ROSA ANABELA CORDÓN FRANCO** carnet No. **9216592** titulado: **“ANÁLISIS SOCIO POLÍTICO DE LAS LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ”**. UN ESTUDIO DE CASO AÑO 2010.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
8/fi. chacón



DEDICATORIA

A DIOS: Padre bueno, por su amor, misericordia, fidelidad, que me ha ayudado a alcanzar esta meta.

A MIS PADRES: Gracias por su apoyo y motivación, por creer en mí, gracias.

A MIS SEGUNDOS PADRES: Mila y Mero, que nos amaron más allá de lo que he podido comprender.

A MIS HERMANAS: Jheany, Débora, Rebeca, Verónica, Jocelyn, gracias por su apoyo y amor incondicional, han sido de mis más grandes motivaciones.

A MI HERMANO: Sami, siempre estás conmigo, en mi corazón.

A MIS SOBRINAS Y SOBRINOS: a cada uno por nombre, por ser una bendición en mi vida.

A MIS HIJOS: André, porque continúes sintiendo ese amor y compromiso por la Universidad que tienes hoy, a Pablo por pintarme una sonrisa en el rostro y devolverme la fe.

A MI ESPOSO: Por apoyarme, comprenderme y motivarme a seguir mis sueños.

A MIS SUEGROS: Por hacerme sentir parte de su familia y apoyarme.

A MIS CUÑADOS Y CUÑADAS: por su afecto, gracias.

A MIS AMIGAS: Gracias por la sororidad, queridas socias de la vida.

A LAS MUJERES SANJUANERAS: protagonistas de esta historia, mi respeto y admiración.

A CADA UNO DE USTEDES: con todo mi cariño.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A la Escuela de Ciencia Política.

Al Director de la Escuela de Ciencia Política, Licenciado Marcio Palacios Aragón.

A la licenciada Lizeth Gálvez García, Asesora de Tesis.

Al Licenciado: Christian Calderón Coordinador del área de Sociología.

A los Doctores: Luis Fernando Mack y Aroldo Camposeco.

Al Licenciado: Jorge Ruano

A mis madrinas de graduación, Licenciadas Alva Gordillo y Thelma Otzoy.

A la MSc. Licenciada Ingrid Elizondo Quintanilla.

Al Movimiento de Mujeres

A la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras

A las mujeres Sanjuaneras.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I.....	1
ASPECTOS METODOLÓGICOS	1
1. OBJETIVOS.....	1
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
2. Planteamiento del Problema	1
3. justificación de la investigación	2
4. Delimitación del problema	3
5. Unidad de análisis	3
5.1 Delimitación temporal.....	4
5.2 Delimitación espacial.....	4
6. Tipo de estudio	4
6.1 Tipo de investigación.....	4
6.2 Técnicas de gabinete	4
6.3 Técnicas de campo	5
6.4 Entrevista.....	5
6.5 Encuesta.....	5
6.6 Grupo Focal.....	6
CAPITULO II.....	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes generales de ciudadanía de las mujeres	7
2.2. La teoría a la práctica.....	8
2.3 Ciudadanía	10
2.3.1 Marco histórico de la ciudadanía de las mujeres guatemaltecas	11
2.4 Relaciones de poder.....	13
2.5 Ideología.....	15
2.6 Categorías de sexo y género.....	17
2.7 Derechos humanos y ciudadanía.....	20
2.8 Falencias de la ciudadanía desde las mujeres	21
2.9. Deconstrucción de saberes y ciudadanía	22

2.10	IV. Conferencia Beijing, 1995	25
2.11	Teorías sociológicas.....	26
2.11.1	Estructural Funcionalismo.....	26
2.11.2	Teoría feminista	30
2.11.3	Teoría sociológica feminista.....	35
CAPITULO III.....		37
Datos del municipio de San Juan Sacatepéquez.....		37
Monografía del Municipio de San Juan Sacatepéquez		37
3.1	Etimología	37
3.2	Actividades productivas	37
3.3	Organización político-administrativa	38
3.4	DATOS DEMOGRÁFICOS.....	38
3.4.1	Población.....	38
3.5	Indicadores de desarrollo.....	39
3.6	Movimiento de mujeres en Guatemala	39
3.6.2	Asociación grupo integral de mujeres Sanjuaneras	40
3.6.3	Política Municipal de Promoción y Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas y Mestizas de San Juan Sacatepéquez.....	41
3.7	Mujeres y Derechos.....	42
3.8	Mujeres cakchiqueles luchando por sus Derechos	43
4.2	Mujeres y Ciudadanía	47
4.3	Limitaciones en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.....	48
4.4	Obstáculos identificados en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.....	49
4.5	Mujeres y relaciones de poder	51
4.6.	Mujeres y Derechos Humanos	53
4.7	Conocimiento y práctica de las mujeres sobre derechos humanos.....	54
4.8	Cumplimiento de los derechos humanos	55
4.9	Capacitación y derechos humanos.....	56
4.10	Institucionalización de equidad de género en el espacio local.....	57
4.11	Mecanismos municipales para fomentar la ciudadanía de las mujeres.....	59
4.12	Función de las mujeres y participación socio-política	60
4.13	Estrategias para el fortalecimiento de ciudadanía desde el espacio local	62
4.14	Articulación de lo nacional y lo local	63
4.15	Acciones de promoción de la municipalidad por el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres	65
4.16	Medidas que permiten mejorar la situación.....	66

4.17	Grupo focal.....	67
4.18	Entrevista especializada	73
	CONCLUSIONES	80
	BLOGRAFÍA	86

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres es un debate permanente desde hace muchos años, el cual está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres. El sistema androcéntrico les ha obstaculizado o impedido de alguna forma el ejercicio de la misma. El voto, la propiedad, la libertad para organizarse, el trabajo con salario justo, el ejercicio de la ciencia, son parte de los derechos a los que las mujeres han accedido más tardíamente que los hombres, encontrándose relegadas en la actualidad a una ciudadanía de segunda, a una ciudadanía pasiva, a la que las mujeres especialmente muchas mujeres indígenas han estado sometidas, una ciudadanía que controla los cuerpos de las mujeres, que ha mantenido a las mujeres en la pobreza absoluta, con una vida con relaciones de abuso y violencia, con la doble jornada de trabajo la productiva y la reproductiva, sin un reconocimiento económico ni social por ser el pilar de la cultura del cuidado.

Si bien la ciudadanía se basa en el principio de derechos universales, está se encuentra claramente condicionada, porque los derechos nunca han sido realmente universales, estos han tenido sesgos de género, de clase, de grupos etario, de grupo étnico entre otros. La ciudadanía de las mujeres ha sido centro de particular en la teoría feminista de los últimos años. Aparece como tema privilegiado de discusión y reflexión sustantiva con temáticas claramente definidas como la división público privado; igualdad diferencia, deberes y derechos en la construcción ciudadana. La ciudadanía se ha convertido para las mujeres en un proceso de construcción y negociación permanente, a pesar que está fundamentada en el ejercicio de los derechos, el ejercicio diferenciado de esta continua ligado a la diferencia sexual.

Las mujeres indígenas en Guatemala han encontrado muchos obstáculos históricamente, en el ejercicio de sus derechos porque han constituido uno de los más grandes grupos excluidos, un ejemplo lo constituye el derecho a elegir y a postularse como candidata a cargos de representación pública un derecho político, las mujeres no logran una tener representación, porque para esto se requiere de un mínimo de ciudadanía social, es decir educación, salud y acceso a servicios

sociales, esto representa un reto no solo para las mujeres sino también para los el Estado y la democracia.

Se valoró realizar la investigación en el municipio de San Juan Sacatepéquez, por el nivel de organización que las mujeres han desarrollado en el espacio local y porque es uno de los primeros municipios que cuenta con un sistema de instituciones que brindan atención a las necesidades de las mujeres en alguna medida, entre ellas se encuentra: La Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) funcionando con Comisión de la Mujer, estas forman parte de la institucionalidad que debe dar respuesta a las necesidades sentidas de las mujeres. Una parte medular en la investigación es el papel que tiene la sociedad civil organizada, en el municipio se cuenta con la presencia de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras – AGIMS- quienes desarrollan procesos para fortalecer la ciudadanía de las mujeres.

Se buscó evidenciar los esfuerzos de las mujeres Sanjuaneras, quienes han formado parte de muchos movimientos sociales, de movimientos de pueblos indígenas, sin embargo, las luchas y sus reivindicaciones no han sido consideradas como una prioridad en estos. El año dos mil diez fue valorado para la investigación porque fue significativo para mujeres quienes lograron el fortalecimiento a la organización en el municipio, y algunas reivindicaciones, en el marco de sus derechos.

La investigación está comprendida por cuatro capítulos, parte de identificar cuáles son las principales limitaciones, entendidas como aquellos factores concernientes a las debilidades que las mujeres identificaron en ellas y obstáculos entendidos como los factores externos del medio o del contexto, que se manifiestan en la construcción de ciudadanía de las mujeres, se planteó como objetivo general identificar esas limitaciones y obstáculos.

Para alcanzar el objetivo general se plantearon dos objetivos específicos el 1) establecer cómo se han desarrollado las nuevas relaciones de poder que han permitido promover procesos socio-políticos desde las mujeres. 2) identificar como se desarrolla el proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres organizadas en el municipio de San Juan Sacatepéquez, La metodología que se

utilizo fue lo que es de tipo cualitativa, basada en algunos conceptos de la teoría feminista abordados estos puntos en el capítulo uno.

En el capítulo dos, Se partió de los antecedentes generales de la ciudadanía de las mujeres se continuo con un marco conceptual en el que se abordó la ciudadanía, las relaciones de poder, la ideología, de suma importancia fue el análisis de las categorías de sexo-género, derechos humanos y ciudadanía. Las teorías sociológicas en las que se basó la investigación fueron, el estructural funcionalismo y la teoría feminista, porque el tema está vinculado al análisis de roles, sistemas, ejercicio de derechos.

En el capítulo tres se visibilizan datos del municipio de San Juan Sacatepéquez, actividades productivas, organización político administrativa, datos demográficos, indicadores de desarrollo y la organización con énfasis en la organización grupo integral de mujeres Sanjuaneras. En el capítulo cuatro se hace un análisis de los resultados, mujeres y derechos, mujeres y relaciones de poder, se identifican las limitaciones y los obstáculos más significativos del proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de San Juan Sacatepéquez se analizaron datos sustantivos de la investigación de campo.

La investigación pretende ser un aporte al tema de ciudadanía el cual sigue constituyendo un reto para las mujeres guatemaltecas, porque las mujeres contamos con menos recursos para el ejercicio de derechos, en este marco es necesario posicionar la demanda en el acceso pleno a los derechos, así como la incorporación de sus necesidades e intereses tanto prácticos como estratégicos. La democracia se ira fortaleciendo en la medida que integre relaciones de equidad social, étnica y de género.

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

A continuación se abordan los aspectos metodológicos partiendo de los objetivos general y específicos de la investigación, así como el tipo de investigación y las técnicas utilizadas de acuerdo al planteamiento del problema determinado.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar cuáles son las limitaciones y obstáculos que impiden el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer cómo se han desarrollado las nuevas relaciones de poder que han permitido promover procesos socio-políticos desde las mujeres.
- Identificar cómo se desarrolla el proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres organizadas en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

2. Planteamiento del Problema

La desigualdad de género es un eje sobre el cual se estructuran las más grandes desigualdades sociales y políticas, la ciudadanía es planteada como el ejercicio efectivo de los derechos humanos, sin embargo las desigualdades instauran un orden asimétrico bajo el cual hombres y mujeres son colocados en espacios de poderes y recursos que no permiten que las mujeres puedan realizar un ejercicio efectivo de sus derechos, reforzando estructuras de opresión y discriminación, que no han permitido la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Las mujeres no han logrado ejercer una ciudadanía efectiva, porque no son vistas como sujetas o actoras con incidencia en el ámbito social, frecuentemente las definen en torno a la figura masculina, son vistas como objeto y no como sujetas sociales.

Se considera importante realizar una investigación que revele cuales son las limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía de las mujeres en el municipios de San Juan Sacatepéquez, a través de un análisis sobre la ciudadanía, describiendo que se plantea desde el Estado a nivel nacional y que se ha realizado por las municipalidades y las mujeres organizadas desde el ámbito local.

La ciudadanía no constituye solamente un proceso político sino también sociológico, es necesario realizar un análisis de las mujeres como sujetas de derechos y sujetas en la construcción pública común, es decir, actoras en la creación de espacios, intereses, imágenes y discursos públicos, con sentido de identidad, con adherencia a comunidades socio-políticas, entre cuyos miembros hay relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad, sororidad y lealtad.

El proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres no ha logrado la consistencia esperada por diversos factores que van desde limitaciones intrínsecas a los grupos de mujeres como escolaridad, analfabetismo, sumisión, inseguridad, hasta obstáculos entendidos como las brechas de género vinculadas con las relaciones de poder, androcentrismo, poca voluntad política desde espacios locales hasta nacionales que impiden que las mujeres gocen plenamente de sus derechos como ciudadanas guatemaltecas.

3. justificación de la investigación

Es importante realizar una investigación que permita analizar desde el espacio local las formas de relacionamiento dominantes y discriminatorias que viven muchas mujeres para proponer nuevas formas de relaciones desde la equidad, realizar propuestas de nuevas formas de interacción que permita que las mujeres puedan participar y desarrollarse en los diferentes espacios como sujetas políticas y sociales.

Se ha observado que a pesar del marco legal normativo nacional e internacional a favor de las mujeres, de los avances en los últimos años derivados de instrumentos nacionales a pesar de las acciones afirmativas que consideran la equiparación de derechos en el ámbito público y privado de las mujeres, la discriminación e inequidad por cuestiones de género no permiten que las mujeres realicen un ejercicio efectivo de sus derechos, para alcanzar su pleno potencial como ciudadanas en condiciones de igualdad desde el espacio local.

La investigación aportó conocimientos más objetivos acerca del proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres, a partir del estudio del caso de las mujeres del municipio de San Juan Sacatepéquez. Se identificaron y analizaron cuales son las limitaciones y los obstáculos que impiden que las mujeres gocen plenamente de sus derechos como ciudadanas guatemaltecas.

Los resultados encontrados contribuyen para que las mujeres puedan realizar en el futuro un ejercicio efectivo de la ciudadanía de las mujeres, así mismo es una contribución para que estudiantes y profesionales de las ciencias sociales pueden obtener insumos que les ayuden a promover investigaciones similares o ampliar la información obtenida, por lo que también se puede considerar como una contribución relevante del presente estudio hacia el ámbito académico de las ciencias sociales.

4. Delimitación del problema

Se delimito el problema desde unidades de análisis específicas, es decir con quienes se analizó el problema en cuestión, el tiempo en que se desarrolló, el lugar en donde llevo a cabo la investigación.

5. Unidad de análisis

Se consideró como unidad de análisis en el ámbito institucional a la Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras (AGIMS), por el nivel de organización que tienen y por el trabajo que vienen realizando en el municipio para fortalecer la ciudadanía de las mujeres. Se sistematizaron las opiniones de distintas mujeres de esta organización a través veinticinco encuestas realizadas a sus socias.

5.1 Delimitación temporal

Se consideró el año 2010, porque se obtuvieron logros significativos tanto de la Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras (AGIMS), así como de la Oficina municipal de la Mujer “OMM” así mismo en ese momento se encontraba, en la gestión municipal como Alcaldesa una Mujer.

5.2 Delimitación espacial

Se consideró la cabecera del Municipio de San Juan Sacatepéquez, porque es una área de participación activa de las mujeres sanjuaneras, y esto permite que ahí se encuentre la sede Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras (AGIMS)

6. Tipo de estudio

Se desarrolló un estudio de campo cualitativo, que buscaba analizar un problema socio-político de un grupo determinado de mujeres.

6.1 Tipo de investigación

La investigación estuvo orientada a describir un fenómeno socio político, por lo que es de tipo cualitativa, así mismo fue una investigación participativa, desde el objetivo general se orientó a describir y analizar las limitaciones y obstáculos que impiden el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

6.2 Técnicas de gabinete

Es importante agregar que en la etapa de gabinete se analizaron documentos de importancia para la construcción del marco conceptual, contiene también la tabulación de los datos, el análisis y la interpretación que se realizó a la luz de la teoría, haciendo referencia al marco teórico. Se inició recopilando y analizando información bibliográfica y electrónica relacionada con el tema de investigación. Se analizaron los documentos relacionados con la ciudadanía de las mujeres.

6.3 Técnicas de campo

La investigación se desarrolló durante los meses de marzo a septiembre 2,010, iniciando con la presentación de los objetivos de la investigación a las coordinadoras de la asociación grupo integral de mujeres sanjuaneras y a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer sanjuanera, Se seleccionó información, precisando aspectos previos a la observación estructurada y sistemática. El propósito fue reunir información para interpretar hallazgos, describir hechos relacionados con el tema investigado, se aplicaron técnicas como la entrevista, la encuesta y el grupo focal.

Se seleccionó un tipo de muestreo por conveniencia de la población investigada, es decir, se entrevistó a actoras clave, en su mayoría socias e integrantes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, se seleccionaron para realizar las entrevistas mujeres que en el ámbito político, militante o académico han aportado en al tema de equidad de género.

6.4 Entrevista

Esta fue utilizada como una técnica de contacto directo, que permitió establecer una relación directa entre el investigador y los sujetos de estudio. Se realizaron entrevistas individuales y dirigidas a las siguientes actoras:

- Representante del Movimiento Feminista, porque tiene una visión completa desde las mujeres y desde el Estado.
- Coordinadoras de Asociación Grupo Integral de mujeres Sanjuaneras, por su experiencia estrechamente vinculada al tema ciudadanía, en la asociación y el municipio.

6.5 Encuesta

Se realizó una serie de cuestionarios con preguntas diseñadas y pensadas para ser dirigidas a veinticinco socias, del grupo integral de mujeres sanjuaneras AGIMS, se seleccionó un muestreo por conveniencia de la población investigada, se consideraron como criterios de selección: que fueran mujeres organizadas, socias de la asociación grupo Integral de mujeres sanjuaneras, mujeres que fueron parte de procesos formativos y de capacitación.

6.6 Grupo Focal

Se diseñó como parte de la recopilación de información un grupo focal, a través del cual se plantearon las percepciones, las ideas, los avances, retos y obstáculos identificados por las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía, los criterios bajo los cuales se seleccionó a las participantes fueron: mujeres organizadas, con experiencia de participación en procesos formativos en temáticas como derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, identidad de las mujeres entre otros, en este ejercicio participaron ocho mujeres del Consejo Político de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes generales de ciudadanía de las mujeres

La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, que necesita de un análisis para percibir el desarrollo de ciudadanía de las mujeres, para comprender el significado de la ciudadanía es importante reconocer los procesos que conllevaron las revoluciones liberales, y de una forma particular la Revolución Francesa, en la que construyeron los conceptos modernos de ciudadanía y ciudadano.

En América Latina se reconoce la ciudadanía de las mujeres en países como Ecuador en 1929, seguido por Uruguay y Chile 1931. Países como el Salvador y Paraguay tuvieron que esperar para el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres hasta el año 1,961, la historia demuestra que las mujeres han esperado mucho tiempo para disminuir la brecha política económica y social. La lucha por alcanzar la equidad ha tenido férreos opositores, desde escenarios donde el conservadurismo y el machismo han tenido el protagonismo. Revista dialogo Mujeres y participación política.¹

En países como Guatemala es importante analizar el rol que las mujeres desempeñaron para cambiar la situación que vivían, como paulatinamente cambiaron el escenario donde eran vistas como seres incapaces de participar de forma activa en la esfera pública y de tener una participación política sustantiva. Cambios revolucionarios que se dieron a través de la revolución de 1,944, permitieron el desarrollo de un pensamiento más democrático, que cuestionara el pensamiento conservador que prevalecía hacia las mujeres.

Instancias como la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía, fueron de vital importancia, para promover la ciudadanía de las mujeres, fueron de vital importancia para que se desarrollara la primera convención feminista del frente unido de partidos políticos arevalistas en Guatemala. Uno de los objetivos era lograr que las mujeres ejercieran el derecho al voto, trabajaban en pos de los derechos socio políticos de las mujeres.

¹ Flacso (2010). Revista dialogo 010, Consultado el 18 de agosto 2010 de, [http:// flacso.edu.gt/site/wp-content/uploads/2010/03/dialogo010.jpg](http://flacso.edu.gt/site/wp-content/uploads/2010/03/dialogo010.jpg)

2.2. La teoría a la práctica

Se puede analizar que el marco legal normativo nacional e internacional a favor de las mujeres es extenso, sin embargo a pesar que la Legislación promueve acciones afirmativas² que consideran la equiparación de derechos en el ámbito privado y público de las mujeres, la discriminación e inequidad por cuestiones de género permanece y no permite que las mujeres realicen el esperado ejercicio de derechos.

El género aparece como una categoría y un principio en la Legislación, que busca promover la no discriminación de la mujer en el ámbito público que es donde se lleva a la práctica el ejercicio de democracia participativa, sin embargo es en el ámbito privado donde se desarrolla la socialización primaria de los roles sociales, se plantea la educación como un derecho, esto hace referencia a niños y niñas en teoría, sin embargo en muchos lugares se prioriza a los niños, bajo el supuesto que ellos deben contar con todas las herramientas que en el futuro les permita mantener a su familia; en base a esto una mejor preparación les dará mejores oportunidades, muchas niñas quedan fuera del sistema educativo por diversas razones entre ellas: las responsabilidades familiares que les son delegadas desde temprana edad, como el cuidado de los otros, se plantea que al casarse otras personas se harán cargo de su manutención, sin embargo en la práctica muchas mujeres son jefas de hogar y deben hacerse cargo de la economía de sus hogares, las mujeres en muchos casos desarrollan el doble rol, reproductivo y productivo.

Cada uno de los derechos ha encontrado más de una barrera para su ejercicio en la vida de las mujeres, las brechas de género indican las distancias que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos, no solamente económicos, sino sociales, culturales y políticos, su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares como ocupación, escolaridad, ingreso y participación

² Entendidas estas medidas como temporales y encaminadas a combatir los efectos de la discriminación hacia las mujeres, con la finalidad de igualar oportunidades y corregir las consecuencias que la discriminación ha tenido sobre ellas, con estas medidas las mujeres pueden afirmarse y participar en condiciones de igualdad.

política entre otros³. Cuando se identifican estas brechas es necesario que al identificar estas brechas que propongan medidas afirmativas⁴ para vencer esas discriminaciones, las brechas de género constituyen indicadores en el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres.

En Guatemala existen Políticas Públicas que han considerado estas medidas, una de ellas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de oportunidades que tiene doce ejes y que propone “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

La mayoría de los instrumentos busca erradicar las distintas formas de discriminación de marginación y de exclusión que a diario viven muchas mujeres, es importante que en el tema de ciudadanía, no se vea solamente el componente legal, a través del cual se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres cuando, ambos cumplen la mayoría de edad y en teoría están preparados para realizar el ejercicio político de elegir y ser electos, es importante, analizar cómo hombres y mujeres asumen y viven la ciudadanía de acuerdo a principios y categorías como el género.

Las brechas de género que existen son múltiples, las estadísticas desagregadas por sexo en la atención de los servicios que brinda el Estado como: educación, salud, vivienda, acceso a tierra y recursos productivos, nos permite identificar la magnitud de las diferencias entre mujeres y hombres. El patriarcado se ha constituido en un sistema que ha institucionalizado el dominio masculino sobre las mujeres y ha prevalecido históricamente, es necesario analizar cómo este ha permeado todas las estructuras sociales, para poder transformar la realidad. El espacio local, municipal debe ser analizado, como se están construyendo las relaciones sociales y políticas, a pesar de las legislaciones vigentes, existen interrogantes como ¿las autoridades hacen valer en todos los aspectos lo que establece el código municipal y las Leyes de los Consejos de Desarrollo en relación a la equidad de género?, en la misma línea se puede plantear ¿Cómo influye la construcción social del género en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres?

³ El ABC del género en la administración pública (2007). Consultado el 11 de agosto 2013, de http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/89/1/images/ABC_de_Genero.pdf.

⁴ Son medidas que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, que son necesarias por la condición de exclusión y/o marginación que han vivido las mujeres.

2.3 Ciudadanía

El concepto ciudadanía como condición que da acceso a derechos y poderes. Los derechos civiles comprenden la libertad de expresión y la igualdad ante la ley. Los derechos Políticos el derecho al voto y a organizarse políticamente. Los derechos socio-económicos incluyen el bienestar económico y la seguridad social. Los la sociedad pre-industrial esos derechos estaban limitados a una reducida elite, una gran mayoría se vio excluida del disfrute de esos derechos. (Abercrombie, Hill & Turner, 1986: 44)

La ciudadanía se convierte en ese pasaporte que brinda acceso al disfrute de los derechos políticos, económicos, sociales, la ciudadanía es el reconocimiento del individuo como miembro de una comunidad, tiene que ver con la pertenencia de las personas a un lugar delimitado, a un espacio geográfico, social político, que le brinda el reconocimiento como sujeto de derechos.

La ciudadana ha hecho históricamente alusión a ser habitante de una sociedad, estaba designaba a los hombres libres, que eran considerados en la vida política, sin embargo las mujeres no aparecían en la posición política de ciudadanas Anne Phillips, retomando a Carole Pateman en relación a la ciudadanía manifiesta que esta se creó a la imagen del hombre y la tardía inclusión de la mujer funciona de manera muy diferente que la inclusión original del hombre. (2002: 26)

La ciudadanía otorga un status, brinda un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad en general, de base territorial y cultural, los ciudadanos son iguales entre ellos teóricamente. Cuando se plantea el tema de ciudadanía se hace un relacionamiento entre el sujeto político y el Estado, se identifica el nexo que debe existir entre ciudadanía, democracia y los derechos humanos porque la ciudadanía hace referencia no solamente a la persona sino también a la sociedad, se busca que las personas en general puedan gozar de igualdad de oportunidades.

El concepto ciudadanía ha cambiado a lo largo de la historia, transformándose y mostrando nuevas aristas. En América Latina, el término de ciudadanía se vincula a la condición de acceso a los derechos y poderes, el ejercicio de los derechos requiere de un sujeto de derechos que es capaz de tomar decisiones sobre su

persona, su vida y sus relaciones y de una instancia garante de derecho que favorece el ejercicio de los derechos, que protege, difunde, garantiza, en nuestro es el Estado a través de sus Instituciones los que deben garantizar los derechos de los ciudadanos.

Los derechos de las personas comprenden la libertad de expresión y la igualdad ante la ley, los derechos civiles incluyen el derecho al voto y a organizarse políticamente, los derechos socio-económicos incluyen el bienestar económico y la seguridad social. La ciudadanía constituye un status otorgado a aquellos que son miembros de una comunidad de manera absoluta. Todos los que gozan de ese status son iguales con respecto a los derechos y deberes que dicho status confiere. (Marshall, 1965: 92)

Constituye entonces la ciudadanía la pertenencia a un grupo o comunidad que confiere derechos y responsabilidades por la membrecía que se les brinda a los individuos a quienes se les otorga, lamentablemente en el concepto de ciudadanía efectiva algunas personas son incluidas y otras excluidas. La ciudadanía no es independiente de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad.

2.3.1 Marco histórico de la ciudadanía de las mujeres guatemaltecas

La historia de la ciudadanía de las mujeres en Guatemala es relativamente nueva en Guatemala, es en el año 1,945 cuando se realizaron las reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se empieza a considerar a las mujeres como sujetas de derechos, siempre y cuando supieran leer y escribir, situación diferente con los hombres ya que ellos aún sin saber leer y escribir ejercían su ciudadanía. Es a partir de las reformas a la Constitución en 1,965 donde se les da el derecho a las mujeres que no saben leer y escribir, el derecho a su ejercicio pleno como ciudadanas. (Sector de mujeres, módulo III 2,005)

La ciudadanía tiene que ver con el ejercicio de los derechos humanos, entendidos los mismos como aquellas facultades, relativas a bienes básicos que incluyen a toda persona, para la garantía de una vida digna. Ejercer la ciudadanía tiene un lado legal, nació o adopto una nacionalidad, un lado político pertenece a una comunidad política (democracia) por la cual se lucha y un lado social,

pertenece y se reconoce perteneciente a un pueblo, que tiene su propia historia y una o varias culturas (Chacón, 2010: 4)

En Guatemala el Tribunal Supremo Electoral define el concepto de ciudadanía como: La capacidad o aptitud legal que se obtiene para poder ejercer los derechos y deberes ciudadanos y se hace efectiva al cumplir los dieciocho años de edad, sin embargo este parámetro a menudo no es válido para las mujeres guatemaltecas, porque no se logra un pleno ejercicio de sus derechos humanos, se busca promover una ciudadanía más allá del derecho a elegir y ser electa, sin embargo las posibilidades que una mujer tiene de ser electa a un cargo público es mínimo en comparación con los hombres.

La posibilidad de optar y desempeñar cargos públicos que legitiman el sistema político, busca la construcción de sujetos políticos, es necesario que las mujeres construyan una autonomía social y política libre de atavismos, como plantea la doctora Lagarde (1998), la autonomía es un pacto social y como tal tiene que ser reconocida socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar.⁵

Si no se construyen las condiciones para implementar ese pacto social, no se puede ejercer la autonomía que es parte importante de la ciudadanía, la cual no solo se debe nombrar sino ejercer, la voluntad política de hombres y mujeres se debe reflejar en la construcción de condiciones que permita que las mujeres, ejerzan sus derechos, este ejercicio debe verse reflejado en las relaciones sociales.

Es importante analizar que en Guatemala el tema de ciudadanía efectiva de las mujeres, está íntimamente ligado a los acuerdos de paz, a través de la participación activa de mujeres organizadas. Sin embargo las mujeres en el país siguen atrapadas en los altos niveles de analfabetismo, los índices elevados de muerte materna y desnutrición continúan en gran medida, en el espacio local las mujeres indígenas siguen sufriendo marginación y racismo. Guatemala ha asumido una serie de compromisos legislativos a nivel nacional e internacional, sin embargo

⁵ La autonomía es un referente, que está estrechamente ligado a la ciudadanía efectiva, tal como plantea la doctora Marcela Lagarde La autonomía es siempre un pacto social. Tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar.

el cumplimiento de los compromisos dará inicio al promover medidas para respetar los derechos de las mujeres, vencer la discriminación presente en la vida diaria de las mujeres, y promover la autonomía que tiene que ver con todos los procesos vitales en la vida de las mujeres.

El significado de la ciudadanía de las mujeres tiene que ver con su afirmación de personas con un espacio y un status de poder, permite reforzar su participación en todas las formas de la vida económica, social y política, se funda en los lazos que existen entre las libertades personales. Los derechos humanos deberían ser independientes de factores particulares como el estatus, sexo, grupo étnico o nacionalidad, entonces ¿Por qué ha sido una tarea tan dura para las mujeres la construcción de su ciudadanía?

2.4 Relaciones de poder

En países como Guatemala el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas está ligado al tema de poder, por su parte Facio (1997: 47) en relación al poder hace una diferenciación entre dos tipos de poder: poder de dominar y/o controlar la vida de otras personas a este le han denominado poder sobre, y proponen un poder al que llaman poder para, el primero lo analizan como un poder masculino y público, el segundo, lo ven como un atributo personal y que es para ejercerlo.

Al analizar las relaciones sociales estos dos poderes no siempre serán conceptos opuestos, para construir una ciudadanía efectiva las mujeres necesitan ese poder para transformar esa fuerza que puede influir y posicionar ese poder al que definen como sobre, es en el que se encuentran las estructuras e instituciones, no difiere este planteamiento de lo que han tenido que vivir las mujeres para reafirmar el poder que las ayude a cambiar las relaciones de marginación y exclusión que en muchos casos han tenido que vivir.

El poder va asociado a los conceptos de decisión, fuerza, dominio, control, persuasión e incluso manipulación, estas constituyen sólo algunas de las estrategias que se utilizan para su perpetuación, siendo el mismo un elemento presente no solo en las grandes estructuras sociales, sino también en la acción cotidiana que se desarrolla entre hombres y mujeres, la mayoría de los actos que realizan las personas encierran poder.

En relación al tema de poder Pierre Bordieu explica que “Ser hombre es estar instalado por derecho propio en una posición que implica poderes” (Badinter, 1992: 20) esto permite dilucidar, la lucha que se desarrolla desde esa acción cara a cara entre hombres y mujeres basada en cuestiones de poder, el cual puede ser designado, adquirido, legítimo, ilegítimo, real u oculto, esta disputa que se plantea se mantiene por la forma como se enfatizan las diferencias existentes a través de procesos como la diferenciación social, criterios que clasifica o etiqueta a las personas en relación de similitudes, diferencias o criterios estos pueden ser por género, color de piel, edad, estado civil, grupo social o étnico al que pertenecen o función que desempeña.

El poder es un tema que se hace presente tanto en la ciencia política como en la sociología, realizan una exposición de lo que significa el poder para varios autores, Max Weber lo define como la capacidad de que una persona sea capaz en relación a lo social de obedecer su propia voluntad en persecución de objetivos de acción, en la sociología marxista, se considera como una relación estructural que existe con independencia de las voluntades de los individuos, Poulantzas, lo define como la capacidad de una clase de realizar sus intereses en oposición a otras clases. Parsons define el poder como una capacidad social positiva de lograr fines comunes. (Abercrombie, et al. 1998: 187)

Las definiciones son diversas existen en algunos conceptos similitudes y en otros diferencias, desde la sociología se analizan los diferentes conceptos y dependerá de la teoría que se utilice, el concepto y la interpretación del poder son complejos sin embargo al hacer alusión al objeto de estudio, ciudadanía de las mujeres, se deben analizar las relaciones de opresión y subordinación por parte del patriarcado⁶, que ha permeado la vida de estas, todo acto que se realiza tiene una carga de poder, una intención, ante esto se plantean relaciones más democráticas y equitativas, desde las que hombres y mujeres puedan participar en las decisiones que afectan a la sociedad, que se identifiquen esas barreras que impiden la participación real de las mujeres, como plantea Elsa Moreno en relación al concepto de ciudadanía:

⁶El patriarcado visto como la institucionalización del dominio masculino, sobre las mujeres y sociedad en general. caracterizado por la autoridad, impuesta desde instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar.

“El concepto de ciudadanía implica mucho más que el derecho al voto, implica una participación activa de todos los sectores de la población, en la conducción de la sociedad que viven. Es En la teoría política moderna no se considera que los sujetos políticos sean ciudadanos individuales, sino las asociaciones o grupos que representan los intereses de estos ciudadanos. No obstante aunque e individuo solo sea capaz de actuar políticamente en forma organizada debe poseen las cualidades de ciudadano, para poder defender de forma racional sus intereses de forma colectiva” (Moreno en Berrón 1997: 148)

En relación a esto las mujeres han conformado parte del movimiento social, han constituido y fortalecido es movimiento de mujeres, que es un movimiento político que busca reivindicar sus derechos, las mujeres indígenas son parte de ese movimiento, sin embargo es importante hacer referencia que aunque han tenido un papel importante no solo en el movimiento de mujeres, sino también en el movimiento de pueblos indígenas, en el movimiento campesino, ellas no han sido designadas ni han ocupado la dirección de estos movimientos.

2.5 Ideología

Es uno de los conceptos más debatidos en sociología, esta puede definirse como las creencias actitudes y opiniones que forman un conjunto d relaciones estrecha o vagamente, el término se ha utilizado con tres importantes sentidos el primero, para referirse a tipo de creencias muy específicos, el segundo para referirse a creencias que son en algún sentido distorsionadas o falsas y el tercero, para referirse a cualquier conjunto de creencias comprendiendo desde el conocimiento científico a la religión o las convicciones sobe la conducta diaria adecuada, con independencia si son falsas o no.

El concepto de ideología asociado a los escritos marxistas considera que el carácter de estas está determinado en gran medida por las disposiciones económicas de una sociedad, así como en las sociedades de clases tales como el capitalismo, las ideologías esta distorsionadas por los intereses de clases.

La noción de ideología como construida por cualquier conjunto de creencias verdaderas o falsas se encuentra en la sociología del conocimiento, la idea es que todas las creencias están determinadas socialmente, de una u otra forma aunque no se presupone que cualquier factor singular la economía por ejemplo sea el más importante, son grupos específicos los que engendran las ideologías dominantes. (Abercrombie, et al. 1998:129-130)

La ideología se encuentra representada en valores, creencias, ideas, pensamientos e imaginarios que tienen los individuos en relación a temas de realidad social. La ideología se ha fortalecido como un elemento a través del cual la sociedad considera ciertas formas de relación social, justificando la dominación por medio del poder, como son vistas las mujeres bajo la ideología dominante, ¿Se considera la situación política o económica de las mujeres? ¿Qué significado tienen las mujeres? ¿Qué lectura se tiene de su realidad bajo la ideología capitalista y androcéntrica?, el sistema capitalista como tal está basado en que las mujeres como fuerza de trabajo cobran menos, por el trabajo que realizan son utilizadas como una fuerza de trabajo flexible y realizan trabajo no reconocido como tal⁷, eso está relacionado con el sistema de opresión que se manifiesta a través de la ideología dominante, que no es más que una ideología androcéntrica.⁸

La mayoría de las sociedades tienen elementos ideológicos que justifican las posiciones privilegiadas de un grupo sobre otro u otros, en las relaciones entre los hombres y las mujeres se le otorga al hombre derecho a decidir y representar basándose en la supuesta superioridad biológica y social que se ha impuesto al hombre de proveedor, protector, representante, existe una dominación tanto psicológica como de origen sexual que asegura así el control sobre la mujer.

Para construir ciudadanía las mujeres han analizado el rol de la ideología androcéntrica, que busca perpetuar formas de pensamiento dominante, estas ideas que han prevalecido han fortalecido los roles de género, han justificado y validado las ideas androcéntricas que sitúan a las mujeres en la periferia del mundo

⁷ El no reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres, repercute en la subordinación de las mismas, la división por sexo del trabajo, históricamente ha asignado a los hombres el trabajo remunerado, y a las mujeres, el no remunerado, este tipo lo constituye el trabajo del hogar, el cuidados directos a otros y los servicios que apoyan esos cuidados.

⁸ La ideología androcéntrica, es aquella que presenta una única perspectiva, la del sexo masculino. Supone a los hombres como centro y medida de todas las cosas.

político, económico del conocimiento, ante esto se han planteado nuevas formas de relacionamiento. Feministas vinculadas a la corriente del feminismo de la igualdad han enfatizado que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, es decir, es un ámbito dentro del cual se modula el poder. Se reconoce también la categoría de género para designar todo aquello construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres. (Cazes, 2005: 24)

Es a través del proceso de socialización donde se refuerza y se perpetua la ideología que legitima las condiciones sociales y materiales que predominan el sistema social, como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y los partidos políticos, los que desarrollan la función de transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que condicionan la forma de pensar y actuar de individuos y grupos sociales, es bajo esa ideología patriarcal que se ha marginado a las mujeres, sin embargo un Estado democrático, debe considerar la experiencia, los aportes y los derechos de las mujeres.

2.6 Categorías de sexo y género

Al hablar de género como una categoría, se hace referencia al orden socio-cultural configurado sobre la base de la sexualidad. Daniel Cazès (2005: 34) define el concepto de género como la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos a esto las teorías feministas argumentan que la constitución de diferencias de género son un proceso histórico y social, por lo tanto el género no es un hecho natural.

Es la sociedad quien asigna a las personas formas diferenciadas como propias de hombres y mujeres. El género es una construcción social de ideas que define los papeles, sistemas de creencia y actitudes, valores y expectativas de los hombres y de las mujeres, lo conforman el conjunto de normas, actitudes, conductas, roles, valores, autovaloraciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres en una época y cultura determinada.

La doctora Marcela Lagarde (1996: 27) en relación al género argumenta: es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a la persona según el sexo, se trata de características: biológicas, físicas, económicas, sociales,

psicológicas, políticas, culturales etc. Es visto el género entonces como una categoría vinculada íntimamente a la construcción cultural de la diferencia sexual, esto tiene como resultado roles altamente diferenciados para hombres y mujeres diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres han sido culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas, en Guatemala el nacimiento de un niño y una niña aún tiene aún una connotación muy diferente por esa asignación de roles altamente diferenciada desde ese momento.

El autor Daniel Cazès (2005: 36-36) realiza una síntesis de lo que el género implica en cada sujeto: sus actividades y creaciones, el hacer del sujeto en el mundo, su intelectualidad y su afectividad así como sus lenguajes, sus concepciones, sus valores, su imaginario, sus deseos y toda su subjetividad. Su identidad como sujeto, su auto identidad en tanto ser de género: percepción de sí mismo, percepción de su corporalidad, percepción de sus acciones, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia sus bienes materiales, simbólicos, sus recursos vitales, su espacio, su lugar en el mundo. Su poder real: su capacidad de vivir, su relación con otros, su posición jerárquica, su prestigio y su estatus, su condición política y sus relaciones de poder y sus oportunidades.

La sexualidad es definida y significada históricamente por el orden genérico, la diferencia sexual no es un hecho meramente anatómico o biológico, pues la construcción y la interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico social. El concepto de sexo hace alusión al conjunto de características físicas hormonales y fisiológicas, el sexo es un concepto natural, es decir somos hombres y mujeres desde antes de nacer, (Melendreras, 2003: 6) lo más importante es que las personas han sido clasificadas en referencia con su sexo para asignarlas a su género.

La sexualidad concentrada en el género define la vida de principio a fin de cada persona, por medio de: los grupos genéricos, los sujetos particulares las mujeres y los hombres, las relaciones sociales reguladas en torno al sexo por edades; es decir relaciones de propiedad, de bienes, recursos, riqueza etc.

Las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas. La cultura, los símbolos, las representaciones, el imaginario y las fantasías, las maneras de pensar, la afectividad, los lenguajes corporales verbales y escritos. Las identidades personales y grupales Las mentalidades individuales y colectivas.

El Estado vigila porque se cumplan en la organización social genérica las funciones ligadas al sentido de acción social y del desarrollo a través de la división del trabajo y la vida, el control de la subjetividad y de los cuerpos de las y los habitantes de las ciudadanas y ciudadanos. Así como en la construcción del consenso a ese orden social y al modo de vida que produce. El manejo y la actualización de la normatividad sexual con sus múltiples mecanismos coercitivos y correctivos, como dispositivos de dominio destinados a asegurar mayores posibilidades de desarrollo, para algunos sujetos más que para otros por su género y su situación vital algunos ven reducidas sus oportunidades reales.

La sexualidad patriarcal estructurada en torno al hombre concebida como padre y paradigma de la humanidad con poderes otorgados de dominio y opresión propios de la masculinidad, conforma la base del gobierno del padre (patriarcado real, simbólico o imaginario). La posesión y el ejercicio diferenciado de tales poderes se concretan en el sexismo⁹, que da formas específicas a la imposición de exclusividades de género. Estas constituyen la base de las subordinaciones y discriminaciones genéricas. (Cazès, 2005: 37-38)

El sistema vigente de dominación y poder está vinculada a esa sexualidad patriarcal vigente, como sistema de organización, social y político vigente en el que los puestos clave de poder político, económico, religioso se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones, la mayoría de las sociedades tanto en el pasado como en el presente, continúan siendo patriarcales, esta se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días.

⁹ Se define el sexismo como el poder que ejerce un colectivo humano sobre otro en razón de su sexo. *Victoria Sau* (2002) en su *Diccionario Ideológico Feminista Volumen I* define el sexismo como: "Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino.

2.7 Derechos humanos y ciudadanía

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO define los Derechos Humanos como: el conjunto de Derechos y libertades fundamentales de carácter civil, políticos económicos, sociales y culturales atribuibles a todas las personas. El principio básico bajo el cual descansan los Derechos Humanos: todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y por lo tanto tienen igual derecho a disfrutarlos, sin importar: sexo, edad, grupo étnico. Los Derechos Humanos se basan en el valor de la persona.

Entre las características de los derechos humanos se considera que son Indivisibles, esto significa que todos son igualmente importantes, no existe jerarquización entre ellos, son inalienables se refiere a que las personas no pueden ser obligadas a renunciar a ellos, son interdependientes es decir que actúan en un intercambio dinámico reforzándose los unos a los otros, son universales se refiere al hecho de que todos los seres humanos poseen todos los derechos humanos sin importar su cultura, sexo, religión, capacidad, color, raza, etnia y finalmente son históricos: en la medida que surgen de las contradicciones sociales y son impulsados por movimientos y sujetos concretos que reivindican sus necesidades.

La abogada feminista Alda Facio (1995) realiza una síntesis importante acerca del relacionamiento directo entre la ciudadanía y los derechos humanos, aportando los siguientes aspectos: al ser universales no permiten que se hagan distinciones arbitrarias entre ciudadanos y ciudadanas y entre estas/os y otras personas. Al generar obligaciones para los Estados, la ciudadanía puede exigirle legalmente al Estado su implementación, y que éste responda por su violación. Al generar la ciudadanía puede exigirle al Estado no sólo la rendición de cuentas y la erradicación de la impunidad sino también el establecimiento de la verdad y la memoria histórica. Al no ser discrecionales, no son metas sociales, ni aspiraciones políticas solamente sino obligaciones legales.

Al tener mecanismos legales y políticos para establecer el rendimiento de cuentas y las responsabilidades por no obrar de acuerdo con las obligaciones que ellos establecen, dan más poder a la ciudadanía. Al establecer pautas de conducta y de

relaciones interpersonales, no solamente son una guía para la ciudadanía sino que establecen deberes para cada ser humano.

Si se comprende la importancia de los derechos humanos, para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, y estos en teoría son incluyentes con todas las personas que se necesita para un ejercicio pleno por parte de las mujeres, el sistema político ha continuado fomentando la opresión a las mujeres, se requiere entonces de voluntad política que se comprometa a impulsar una ciudadanía incluyente, fundamentada en un marco de derechos, que considere las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

2.8 Falencias de la ciudadanía desde las mujeres

El autor Manuel Rojas considera algunos aspectos importantes sobre el debilitamiento y como las mujeres se han sumado a la transformación de una ciudadanía activa por el de una ciudadanía pasiva, en este modelo de ciudadanía pasiva se promueven los patrones de consumo que no crea por sí misma, se ante poner cerrar la puerta a los problemas se espera que otros los resuelvan, la primacía de particular sobre lo colectivo, los problemas personales ante la solución de problemáticas sociales.

Se ha realizado un retorno de la atención individual a lo privado hacia las metas del bienestar personal o como lo llamaría Hirschman, el cultivo del jardín propio, que excluye la acción y la participación pública, las personas se refugian en lo individual-familiar, sin importarles lo que pasa en el jardín vecino, esta desintegración micro social, también se produce en lo nacional y regional. (Rojas, en Berrón 1997: 62)

Ante esto es importante plantear ¿Qué obstáculos encuentran las mujeres para el ejercicio de una ciudadanía plena? un argumento de justicia básica es que las mujeres son más de la mitad de la población y no han logrado un ejercicio efectivo de la ciudadanía. Las acciones afirmativas o positivas, que promuevan una práctica efectiva de equidad de oportunidades, son una herramienta indispensable en países como Guatemala.

La actual propuesta de ciudadanía Estado/mercado han preponderado, la ciudadanía se ha construido sobre parámetros autoritarios y poco democráticos, en la medida que ha excluido a muchos en su construcción porque los ha considerado incapaces de hacer política y de ejercer plenamente todos sus derechos, una ciudadanía coloca la posibilidad de construir equivalencia entre los colectivos masculino y femenino, en palabras de Celia Amorós filósofa feminista española: “Una verdadera ciudadanía tendría un profundo sentido ético que humanizaría la política actual y emancipatorio a la construcción de la fuerza política feminista”. (Cansino, 1997: 280)

La propuesta es democratizar el ejercicio de la ciudadanía, recobrar ese sentido ético que plantea Celia Amorós, el debate sobre el ejercicio de la ciudadanía sigue ligado al tema del poder de la dominación de hombres sobre mujeres, la participación política ha sido uno de los derechos más tardíos para ellas, se continúan manteniendo altos índices de violencia y discriminación, se busca una ciudadanía que promueva una vida digna para hombres y mujeres.

2.9. Deconstrucción de saberes y ciudadanía

De acuerdo a Maritza Montero, es a partir de los diferentes aportes que se puede hablar en América Latina de la existencia de una nueva forma de ver el mundo, de interpretarlo y de actuar sobre él, se ha logrado plantear una concepción de comunidad y de participación así como del saber popular, la idea de liberación a través de la praxis supone la movilización de la conciencia que lleva a la desnaturalización de las formas canónicas de aprehender-construir-ser en el mundo. (Lander, 2000: 37)

Edgardo Lander plantea que es necesario cuestionar el mundo moderno y los modelos oficiales de saber y poder, porque estos se basan en modelos excluyentes y desiguales, se debe de-construir¹⁰ el carácter universal de la sociedad capitalista-liberal, este trabajo de deconstrucción es un esfuerzo vigoroso que se ha venido produciendo en diferentes partes del mundo. Entre sus contribuciones se destacan las múltiples vertientes de la crítica feminista.

¹⁰ De construir permite al pensamiento realizar una crítica, analizar y revisar fuertemente las palabras y sus conceptos, reaprender, plantear que existen otros poderes y saberes, desde diferentes perspectivas.

La modernidad es vista como un nuevo paradigma de la vida cotidiana, de comprensión de la historia, de la ciencia e incluso de la política, en esta modernidad América Latina entra como la otra cara “dominada explotada, civilizada, encubierta”, la modernidad justifica, su praxis irracional de violencia bajo el mito de barbaros que necesitan ser dominados, educados civilizados, bajo el mito de la superioridad frente a la inferioridad del otro, sin embargo este tipo de dominación produce víctimas de muy variadas maneras, la violencia utilizada es vista como un acto inevitable y con un sentido cuasi ritual de sacrificio, el héroe civilizador inviste a sus mismas víctimas el carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador, el indio colonizado, la mujer discriminada, la destrucción ecológica de la tierra etc. (Lander, 2000: 70)

Para el sujeto moderno colonizador, el bárbaro tiene una culpa, por oponerse a ser colonizado y esto permite a la modernidad presentarse como inocente y emancipadora de esa culpa del otro, sin embargo al analizar la situación y negar la inocencia de la modernidad y afirmar la alteridad de “el otro”, se descubre la otra cara oculta y esencial que está constituida en el mundo periférico colonial, el indio sacrificado, la mujer oprimida, la cultura popular víctimas de la modernidad.

Para lograr consolidar una ciudadanía efectiva es necesario que las mujeres den un seguimiento al discurso político y a las iniciativas gubernamentales a través de una auditoría social, pidiendo cuentas en aspectos fundamentales como: darle un contenido más amplio, político a los problemas, relacionando lo reivindicativo con lo político, involucrar dentro de los problemas locales aquellos que son propios de la subordinación de género. Brindarle mayor dimensión local a los propios problemas de la condición de género, a sus reivindicaciones específicas. Politizar los problemas de la mujer en íntima relación con la esfera pública como la esfera privada, recordar que para las mujeres, el hecho de incorporarse a las luchas públicas inicia, primero dentro de su mundo privado, es decir, es una lucha constante desde todos los espacios. Se debe considerar las políticas públicas que hablan de desarrollo e integración de la mujer para conocer y evaluar los programas dirigidos a mujeres.

La ciudadanía efectiva considera las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, es decir se deben considerar derechos como: educación, salud, empleo justamente remunerado, independiente del estado civil o el número de hijos e hijas, una maternidad voluntaria, la integración a la vida política, pudiendo ser electas en los espacios donde se toman decisiones, en el poder local y nacional. (Hernández, en Berrón ,1997: 232)

Es importante que se conozcan, institucionalicen y apliquen los derechos humanos de las Mujeres, para construir una verdadera ciudadanía, se deben considerar sus necesidades dentro del sistema político y social, y que se comprenda que al no satisfacer sus necesidades, se les violan sus derechos humanos, se debe asegurar la igualdad de derechos con el hombre en todas las esferas de su vida, no puede existir desarrollo nacional ni local si no se considera, ni posicionan los derechos humanos en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, logrando así la construcción de una práctica de ciudadanía efectiva.

Se enfatiza que no puede existir ciudadanía efectiva sin considerar la equidad de género y esto se refleja en la Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, la cual exige que las políticas públicas cuenten con aspectos estratégicos en varios sentidos: “Que las políticas dejen de ser acciones simplemente de asistencia a las mujeres, se propone un cambio hacia las relaciones equitativas de género, esto no contradice que las acciones afirmativas se desarrollen, sin embargo de forma paralela se debe transversalizar un enfoque de derechos en todas las acciones del Gobierno a nivel central y local; es necesario que las política adquieran una dimensión nacional afectando toda la población pero con énfasis en los grupos vulnerables como mujeres y pueblos indígenas, deben ser compromisos de gobierno a ejecutar por el conjunto de las instituciones públicas, que se convoque a una convergencia entre las distintas fuerzas políticas”. (García, en Berrón, 1997:137)

La democracia tiene retos pendientes en lo relacionado con las mujeres, promover la participación política y el ejercicio pleno de sus derechos. Promover la equidad como la vía para evitar la marginación y discriminación contra las mujeres, es importante recalcar que las mujeres organizadas y feministas han trabajado arduamente para dar a conocer y exigir el cumplimiento de conferencias como Beijing, en 1,995

2.10 IV. Conferencia Beijing, 1995

En el informe que Naciones Unidas realiza sobre la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se hace constar que 189 gobiernos presentes en la Cumbre aprobaron la Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. La Declaración comprometió a los gobiernos a impulsar, antes del término del siglo XX, las estrategias acordadas en Nairobi en 1985 y a movilizar recursos para la realización de la plataforma.

La Plataforma de Acción de Beijing reconoce la importancia de la armonización legislativa, en este terreno, la Plataforma solicita a los Estados revisar las leyes nacionales incluidas las normas consuetudinarias y las prácticas jurídicas en las esferas del derecho de familia, el derecho civil y el derecho penal, con objeto de asegurar la aplicación de los principios y procedimientos de todos los instrumentos, esto se ha realizado de una manera incipiente en Guatemala.

Se acordaron medidas para: eliminar la discriminación contra las mujeres, erradicar la pobreza, conseguir que un número decisivo de mujeres ocupe puestos estratégicos, reconocer que los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener control sobre su sexualidad y su reproducción, considerado de importancia porque en este aspecto las mujeres tenían una débil autonomía para decidir tanto ante su pareja, como para el Estado, que también con sus programas y proyectos determinan decisiones en el marco de la sexualidad y reproducción de las mujeres.

Se realizaron recomendaciones sobre el trabajo no remunerado, definiciones sobre conflictos armados y algunas decisiones con relación a las cuestiones macroeconómicas así como el reconocimiento de raza y etnia como causas de discriminación y factores de desigualdad¹¹.

Luego de Beijing a casi veinte años, son innumerables las conferencias, seminarios y encuentros sobre derechos humanos, las mujeres han persistido en afirmar que no son un sector, ni un grupo, sino la mitad de la población del planeta que, en general, viven una ciudadanía de segunda como resultado de la

¹¹ <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado 11 de agosto de 2010

discriminación de género, que además, forman parte de algunos grupos en situación de vulnerabilidad a causa de migraciones, desplazamiento, pobreza o conflictos armados. Sin embargo, pareciera que en muchos espacios el mensaje aún no se asimila.

La problemática se sitúa en la falta de igualdad y equidad, no se centra en las mujeres, o en los hombres exclusivamente, sino en las relaciones sociales que encierran poder y fortalecen la marginación y la exclusión. En la Cumbre Social, y en la Conferencia de Beijing, se ha resaltado la necesidad de diseñar políticas de desarrollo que cuenten con la participación de las mujeres y tengan en consideración sus demandas, necesidades e intereses.

Es interesante preguntarse asumieron las esferas de interés planteadas en Beijing y sus recomendaciones, actores como el Estado y sus diferentes expresiones, así como las instituciones, las diversas demandas expresadas por los movimientos de las mujeres y sobre todo cuáles fueron los obstáculos que dificultaron su implementación.

El problema de la ciudadanía débil e incipiente de las mujeres, no les afecta solamente a ellas sino a la sociedad en su conjunto. Es urgente resaltar la importancia de elaborar planes integrales para promover la equidad de género, pero sobre todo que a éstos se les brinden asignaciones específicas del presupuesto nacional y local para su puesta en práctica¹².

2.11 Teorías sociológicas

2.11.1 Estructural Funcionalismo

En esta teoría los valores sustentan un papel predominante, Talcott Parsons por medio del Estructural Funcionalismo, enfatiza en lo que denomina “El Sistema Social”, viendo la construcción de la sociedad desde las estructuras, le da prioridad al orden dentro del sistema, resalta la importancia del desempeño de los roles, y prevé las correcciones de las desviaciones por medio del control social. (Ritzer, 1993: 61)

¹² Se han realizado propuestas interesantes, sin embargo no se llegan a implementar porque no se les asigna el presupuesto que necesitan, siempre se habla de recortes de presupuesto y los planes y programas dirigidos o con amplios beneficios para mujeres, son los más afectados.

El estructural funcionalismo plantea que el propósito de la sociedad es el mantenimiento del orden y la estabilidad social, la función de las partes sirve para mantener el orden, se organizan en base a la estructura social. Uno de los principales postulados de esta teoría explica el desarrollo de la vida social, se comparan las funciones de un organismo biológico con un sistema social, considerando que las funciones tienden a hacerse más especializadas e interdependientes, a medida que la sociedad va creciendo más complejos son sus sistemas de organización.

Esta teoría supone que existen en la sociedad instituciones que cumplen funciones para mantener el orden social, estas instituciones, y los individuos que en ellas se encuentran, satisfacen a su vez roles y funciones que, de esta manera, operan en el conjunto de la estructura social (Ritzer, 1993: 403-404).

Según esta teoría, el orden social se mantendrá en la medida en que cada actor social cumpla su rol o función, cada persona y grupo social cumple sus roles porque han sido convencidos a través del adoctrinamiento, también puede ser por las motivaciones o por las sanciones que se impongan a los individuos, en esta teoría la ideología y el poder tiene gran importancia, a través de él los individuos se adecuan al sistema. Las ordenes que impone el desempeño de los roles, se transmiten desde el Estado y deben ser cumplidos por los diferentes actores sociales.

La consistencia de la teoría parsoniana se encuentra en la integración y el orden, este fue una de las preocupaciones de Parsons, desde el principio fue que toda sociedad moderna y compleja se plantea la cuestión de cómo evitar la guerra de todos contra todos, el conflicto social desenfrenado, Parsons planteaba que el poder no constituye una fuerza para evitar la guerra o el conflicto social. El poder puede ser efectivo a corto plazo sin embargo lo único que logra en el futuro es un mayor desorden.

Para Parsons el modo ideal de mantener el orden es en la sociedad es desarrollar un sistema cultural centrado en la cooperación que internalice ese sistema de ideas en los actores por medio de la socialización. Esta reflexión conduce al teorema fundamental que atañe a la integración de las pautas de valor comunes (la cultura)

y las disposiciones de necesidad (la personalidad). El mejor modo de mantener el orden según Parsons es que las personas estén en condición de controlarse a sí mismas. Como las personas tienen pautas valorativas comunes en sus mentes son capaces de determinar si actúan a favor o en contra del sistema de valores común. (Ritzer, 1993: 408)

T. Parsons argumenta que los sistemas se basan en un sistema común de valores compartidos, este sistema se le socializa al individuo antes de que este pueda actuar, él interioriza las normas y responde con la conducta que se espera socialmente esto es sustantivamente donde tienen su fuerza conceptos como género, considerando aquellas conductas, tareas y responsabilidades que una sociedad considera apropiadas para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas. Se hace alusión a las diferencias entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales, estas diferencias se manifiestan por los roles como el reproductivo, productivo y de gestión comunitaria que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimientos, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos a todo tipo de recursos.

Punto central en la teoría de Talcott Parsons lo constituyen los Roles, son pautas que está prescritas, es la conducta que se espera de las personas en las situaciones dadas, todo esto de acuerdo a la posición que ocupe en determinado sistema, ¿qué tipo de roles ha esperado la sociedad de las mujeres, bajo que roles fueron socializadas las mujeres? ¿Qué normas modos o formas de conducta fueron previstos para una mujer dentro de un sistema conservador y androcéntrico?

Los roles tradicionales han enmarcado que hombres y mujeres tenían que realizar acciones claramente diferenciadas los varones tenían que vivir para el Estado, las mujeres para la familia, esto constituía un buen orden, sin embargo no era congruente para características y voluntades de algunos hombres y mujeres, la ciudadanía y su ejercicio permaneció en este orden lejos de las mujeres, quienes eran confinadas al espacio privado y doméstico, eran vistas como las designadas socialmente, para mantener la familia los valores y las tradiciones.

Los roles no fueron concebidos solamente como una pauta de conducta sino también como una obligación, es decir ni siquiera tenían cabida en ellos los cuestionamientos, en el caso de las mujeres se sentían forzadas a actuar de

determinadas formas, las obligaciones generaban a su vez una pauta para algunos derechos, pero cuales derechos se podían ejercer y a cuales se tenía vedado ese ejercicio, el Estado de alguna forma ha buscado reafirmar las relaciones funcionales entre los sexos, porque esto es lo que mantiene el sistema, las mujeres pertenecen al ámbito privado y han quedado fuera del ejercicio de la ciudadanía.

Siendo la diferenciación de roles sustantiva, el sistema la integración a este se da en el grado que los roles se asumen, sin embargo ese desempeño en los roles género cambian y son diferentes de un lugar a otro, de un grupo étnico a otro y en el tiempo, es importante distinguir que existen interacciones y traslapes entre los roles de mujeres y hombres, sin embargo las sociedades más tradicionales han sido más reacias a los cambios en estos.

El esencialismo ha justificado que hombres y mujeres son distintos y sus roles deben ser diferenciados, tienen ideas y mundos incompatibles, se creía que las mujeres representaban la naturaleza y debían estar alejadas del espacio público, científico y del ejercicio efectivo de sus derechos, esto reafirmaba la inferioridad de las mujeres. Se creía que las mujeres, seres sumisos, se deleitaban en el servicio, servían a los hombres, al Estado, a la iglesia etc., ¿Dónde quedaban las aspiraciones, deseos e intereses de las mujeres? ¿Sus necesidades hasta cuando permanecerían relegadas a un plano diferente?

El desempeño de los roles ha consistido en que, se debe vivir según las obligaciones que éste genera, muchas mujeres han cuestionado estos roles, que encasillan a las mujeres desde la mística de una feminidad que limita y copta. En la sociedad hombres y mujeres han tenido roles altamente diferenciados y las mujeres se han visto sujetas a la opresión y la subordinación, relegadas a la esfera doméstica, ante esto han cuestionado el sistema social en el que viven y han buscado alternativas que les permitan cambiar la condición en la que han vivido por tanto tiempo.

2.11.2 Teoría feminista

Los primeros pensamientos feministas se remontan, mucho antes de la Revolución Francesa, sin embargo se vieron fortalecidos por los acontecimientos de 1789, solían concebir como prioridad política extender a la mujer los derechos e igualdades considerados innatos en los hombres. Phillips, A. (1992)

El feminismo es definido según el diccionario de la Real Academia española como “Doctrina, social favorable a la condición de las mujeres, quien concede capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres”, por su parte las feministas españolas señalan cuatro indicadores:

1. Cuenta con un marco teórico en el que se cuestiona el patriarcado y se buscan alternativas a este modelo de organización social;
2. Lucha por la libertad de las mujeres
3. Prioridad de estos objetivos sobre otros que puedan existir
4. Conexión con el movimiento feminista a través de la historia.

El feminismo se opone a la subordinación de la mujer al hombre en la familia y en la sociedad en general, es un movimiento pro mujer, que promueve la igualdad de derechos para las mujeres. (Romero, 1995:16).

Es en los procesos de socialización genérica donde las mujeres van aprendiendo a aceptar como naturales su subordinación y discriminación, asimiladas como una condición que viene dada por su “naturaleza” de mujer, mientras que los varones internalizan la dominación como un rasgo que proviene también de su condición de hombre, por lo que la atención especial y el cuidado de las mujeres de las madres y de las hermanas será enfocada a los hombres, sean estos esposos o hermanos, la subordinación en la familia se mantiene, por lo que los roles deben transformarse y cada miembro del núcleo familiar debe contribuir, de acuerdo a su edad y condiciones para que las mujeres tengan menos carga de trabajo derivada de las jornadas reproductiva, productiva y comunitaria que se acumulan sobre ellas.¹³

¹³ La triple jornada es una de las obstáculos que se identifica, para la participación activa y el ejercicio de derechos de las mujeres, la cultura del cuidado les reduce el tiempo, para que ellas puedan participar y organizarse, las mujeres que logran ejercer el derecho de participación han logrado acuerdos familiares o

Son numerosos los debates sobre los diferentes tipos de feminismo que se argumentan, uno de los más conciliadores lo constituye el feminismo de la igualdad, se asume una postura crítica hacia el mundo masculino, la división sexual del trabajo y el patriarcado. Tiene su origen en la Ilustración y la redefinición del concepto de ciudadanía y universalidad así como en el sufragismo y los partidos y organizaciones de izquierdas. Negocia cambios legislativos y normativos para lograr la igualdad de las mujeres con los hombres y eliminar "cualquier diferencia artificial basada en el sexo, los privilegios de un sexo sobre el otro", entre sus autoras más destacadas se puede citar a Olympe de Gouges, Christine Delphi, Celia Amorós o Empar Pineda.¹⁴

Este tipo de feminismo ha tenido duras críticas, porque se cree que se realiza una alianza con la opresión, lo que hace es enunciar y cuestionar las diferencias de género, constituidas por la razón patriarcal como categorías naturales, cuando no son sino constructos sociales y culturales.

El feminismo de la igualdad, también llamado feminismo ilustrado, es el movimiento que arranca de la reclamación histórica de las mujeres en los siglos XVII y XVIII y que se plasma en la "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana" de Olympe de Gouges y en la "Vindicación de los derechos de la mujer" de Mary Wollstonecraft, donde se reivindica el derecho a ser reconocidas en pie de igualdad con los hombres.¹⁵

Existieron influencias ideológicas, políticas, económicas y sociales, que fortalecieron la lucha feminista una de ellas en 1857, donde se exigió salarios más justos y diez horas de trabajo, en un tiempo cuando mujeres y niños debían someterse a jornadas de doce y diecinueve horas diarias. (Roig, 1998: 8). Fue aquí donde valerosas mujeres neoyorquinas, no obstante la explotación, miseria, hambre, estaban decididas a luchar por condiciones más humanas y justas para

pactos sororarios que les permiten avanzar, es decir reciben apoyo de otras mujeres que conocen la problemática que viven y las apoyan.

¹⁴ <http://feminismo.about.com/od/Corrientes-del-feminismo/fl/Diferencia-entre-feminismo-de-la-igualdad-y-feminismo-de-la-diferencia.htm>, consultado octubre 2010.

¹⁵ http://www.tnrelaciones.com/corrientes_feministas/index.html, consultado octubre 2010.

ellas y sus hijos. Tres años más tarde lograron construir su propia organización. Francia e Inglaterra serían los países que seguirían luego el ejemplo de tan valerosas mujeres.

Con el enciclopedismo del siglo XVIII pareció iniciarse la liberación de la mujer europea, surgiendo en Francia e Inglaterra movimientos radicales que dejaron a un lado la aristocracia y gana la burguesía la cual declaraba la igualdad y no excluía a nadie, más obreros y mujeres nuevamente eran rezagados de la gestión pública y en el caso de la mujer aun peor ya que ni siquiera podía acceder a la gestión política o jurídica.

La revolución industrial empeoró la situación, se desvinculó el hogar del mundo de la producción y las tareas domésticas dejaron de ser productivas, separándose el trabajo femenino del de los hombres al ser las primeras, relegadas a trabajos inhumanos en las fábricas, a cumplir roles pasivos y humillantes en lo sexual y como madres, las únicas mujeres que corrían mejor suerte al menos en el comportamiento eran las mujeres de la burguesía que simplemente se convirtieron en objetos de halagos pero todos con fines sexuales y de hogar, y ellas veían un honor en ello sin atreverse si quiera a objetar el trato, es decir se acondicionaban con mucha sumisión a aquella discriminatoria frase del filósofo Eurípides “El mayor encanto de la mujer es la ignorancia” estos constituyen elementos importantes en la historia política de las mujeres.(Roig, 1998: 9-10)

Las mujeres fueron quienes se apostaron en las puertas de Versalles y de la Asamblea Nacional y lucharon bajo el lema “si la mujer tiene derecho a subir al cadalso, también tiene derecho a subir a la tribuna” más tarde otras mujeres francesas harían escuchar sus voces, más las fuertes tradiciones machistas de nuevo volvían a reducir sus voces al silencio y nuevamente surgía cual ave fénix, esta lucha dejaría para la historia nombres de grandes, valientes mujeres, para quienes la pena por sus ideales fue la guillotina, así se menciona a Olimpia de Gouges, (Roig 1981: 9)

El feminismo del siglo XX, dio resultados en algunos ámbitos, en el primer cuarto de este siglo, las mujeres a través de movimientos sociales consiguieron el voto en países anglosajones y del norte de Europa (Australia, Finlandia, Noruega, Alemania y Suecia). Derechos como la educación fueron extendidos a las mujeres y se

facilitó su incorporación a un mayor número de profesiones. En los años sesenta había aumentado el número de las mujeres en las universidades y en los sindicatos. El feminismo resultó ser uno de los movimientos sociales más importantes del siglo XX, muchas de sus dirigentes habían participado en movimientos de izquierda. Marcuse llegó a plantear que el feminismo era uno de los movimientos de más importancia y potencialmente uno de los más radicales en su momento. (Romero, 1995: 50)

El feminismo ha luchado en contra de la forma androcéntrica de ver el mundo, que considera que el hombre es el modelo de desarrollo, el feminismo sostiene que las mujeres de todas las clases, etnias, edades, son discriminadas y marginadas, oprimidas en razón de su sexo, que tienen experiencias vivencias y necesidades que no son tomadas en cuenta ni satisfechas y que para satisfacer sus necesidades se requiere de cambios en la distribución del poder político económico y social entre los sexos. (Facio, 1996: 31)

El feminismo constituye entonces un movimiento político y social, una teoría que forma parte de la toma de conciencia de las mujeres, como lo plantea la abogada Alda Facio (1996: 38) estas como colectivo humano oprimido, han sido explotadas y dominadas por el colectivo de los hombres, en el patriarcado bajo sus distintas etapas históricas. El feminismo no se circunscribe solamente a luchar por los derechos de las mujeres, sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva todas las estructuras de poder. El feminismo está constituido por un conjunto de valores, creencias y experiencias que conforman una manera de ver el mundo, que se contraponen a la forma androcéntrica en que se ve el mundo dentro de los distintos modelos del patriarcado, se parte de dos principios:

1. Que el género es una categoría social como lo es etnia, edad, clase etc. que atraviesa todas las otras categorías sociales, y que como categoría social tiene su base material en un fenómeno natural, que es el sexo.(constituye este a su vez un principio marxista, en el que sustenta la autora este planteamiento)
2. Que la perspectiva de género desde las mujeres permite aproximarse a la realidad, permite ser más objetivos, porque se parte de la experiencia de

subordinación, visión que va desde la marginalidad hacia el centro y que incluye la realidad de los opresores.

En base a estas discusiones, han aparecido gran cantidad de escritos e investigaciones en diversas áreas cuestionando las desigualdades entre los géneros, tanto en los procesos sociales como políticos. La Teoría Feminista hace una crítica a ese poder y control social sobre las mujeres, cuestionando esos valores que deben guiar las interacciones en lo personal y en lo privado y otra serie de valores que deben guiar las interacciones en el mundo público de la política y el poder (Facio 1999: 44)

La autora Carole Pateman (2002: 26) ha sostenido que “la ciudadanía se ha creado a imagen del hombre” realiza un análisis de cómo las mujeres han sido consideradas seres más naturales y menos racionales que el hombre, son vistas como seres incapaces de controlar sus emociones, lo que no les permite tener imparcialidad en el ámbito público, tampoco se les considera sujetas autónomas, analiza como la tardía inclusión de la mujer en la vida política funciona de manera distinta que la inclusión original del hombre, a pesar que muchas sociedades argumentan la importancia de la neutralidad sexual, bajo la cual descansaría la equidad, la autora enfatiza como la división sexual del trabajo delimita dos ámbitos: el público para los ciudadanos y trabajadores es aquí donde también se desarrolla la actividad política y el doméstico de subordinación de las mujeres.

Al analizar ese espacio privado o doméstico, al que pertenecen las mujeres, y que las mantuvo alejadas de la actividad política se evidencian las desigualdades, existen mujeres que hoy en día realizan trabajos similares a los trabajos de los hombres y reciben menor salario, porque se les considera esposas que buscan ganar un complemento, al sueldo de su marido que es visto originalmente como proveedor. La representación y sub representación de las mujeres en el ámbito político permanece, ¿Cómo entonces puede construirse un modelo de ciudadanía que incluya a las mujeres?

La tipología de las teorías feministas se base según George Ritzer en dos preguntas básicas, la primera es ¿qué hay de las mujeres? La segunda ¿porque

esta situación es la que es? A estas preguntas han respondido la teoría del feminismo de la diferencia, de la igualdad y de la opresión. (1993:365)

El feminismo introduce una visión crítica respecto a los modelos tradicionales de ciudadanía, atendiendo a las distinciones público, privado, ciudadanía, activa, pasiva, o mostrando los diferentes tiempos de consecución de derechos por parte de las mujeres, la vinculación entre ciudadanía y masculinidad, nacionalidad o trabajo reconocido y remunerado.

Propone una noción de ciudadanía que rompe con viejos y excluyentes moldes, encarando los retos y problemas de la actualidad. Dicho de otro modo, del debate general sobre la ciudadanía se desprende que ésta se articula en torno a los derechos, la participación y la pertenencia, la ciudadanía vincula al sujeto, la comunidad y el Estado, afecta las relaciones de género, desde el feminismo la ciudadanía es una herramienta políticamente útil para las mujeres, no se debe abandonar su potencial emancipatorio sino intentar llevarlo a cabo. Se deben crear fórmulas más igualitarias e incluyentes, más participativas y activas políticamente, más plurales y, consecuentemente, poner las bases de un discurso alternativo, de una nueva comprensión de la ciudadanía que quiere mover, transformar, cambiar los límites y las fronteras que la acotan, siguiendo una lógica que extienda la noción de ciudadanía que permita el ejercicio de los derechos políticos a las mujeres.

2.11.3 Teoría sociológica feminista

El punto de partida en esta teoría es que no existen observadores desinteresados, incluso los sociólogos observan la organización social desde una posición relativamente ventajosa, por lo que se parte de una posición feminista

Se analizar la teoría de la opresión, la sociología feminista se identifica con cuatro rasgos definitivos: 1) es que es una sociología distintiva del conocimiento, 2) es un modelo distinto de organización de la sociedad a un nivel macro social, 3) es una exploración de la situación racional de las mujeres, que altera la comprensión sociológica de la micro interacción, 4) representa una revisión del modelo de la subjetividad de la sociología. (Ritzer, 1993: 393).

Así mismo la sociología del conocimiento feminista considera que lo que las personas llaman conocimiento del mundo, presenta cuatro características: 1) el conocimiento es invariablemente descubierto por el punto de vista de un actor situado en una estructura social, 2) siempre es parcial e interesado, nunca total y objetivo, 3) varía de una persona a otra debido a las diferencias de los papeles que se encarnan y a sus situaciones sociales, 4) las relaciones de poder siempre influyen en ese conocimiento, sea cual sea el punto de vista desde el que se descubra, el de los dominantes o de los subordinados. (Ibídem: 393-394)

El conocimiento constituye la clave problemática, como las personas conocemos la realidad, como el poder está relacionado con ese conocimiento y como la socialización de las personas está condicionado con ese conocimiento, la dominación masculina, ha sido un referente que ha situado el conocimiento de las mujeres, quienes en gran medida fortalecían sus identidades y su conocimiento a partir de las grandes opresiones. Esta teoría constituye una alternativa para estudiar, conocer y analizar las relaciones sociales desiguales que hombres y mujeres han desarrollado, evidencia de alguna manera el sesgo que la ciencia había tenido porque estaba basada en un modelo androcéntrico. En este marco el feminismo busca promover las relaciones de equidad, de horizontalidad, se busca promover que las mujeres tengan acceso al conocimiento, al ejercicio de la ciudadanía, que tengan acceso al poder legítimo, es decir al poder político. Se necesita contar con mayor acceso a la educación en todos sus niveles, desarrollo económico, social y político, acceso al poder formal a través del acceso a la toma de decisiones, reapropiación del cuerpo y de su sexualidad.

CAPITULO III

Datos del municipio de San Juan Sacatepéquez

Monografía del Municipio de San Juan Sacatepéquez¹⁶

3.1 Etimología

San Juan Sacatepéquez, se puede definir: “San Juan” en honor a su patrono “San Juan Bautista” cuya festividad es el 24 de junio, día de su natalicio y Sacatepéquez se deriva de dos voces cakchikeles Sacat = Hierba y Tepec = Cerro significado: “Cerro de Hierba”. El origen pre hispánico de la Villa de San Juan Sacatepéquez, se remonta a tiempos antiguos teniendo como puntos de referencia la venida de los españoles a estas tierras, siendo San Juan, uno de los poblados principales que formaron el Reino kaqchikel.

Su origen se remonta entre los años 1525-1526, periodo en el cual fue conquistada la región de Sacatepéquez. La conquista del norte de la Capitanía General de Guatemala, la cual estaba dominada por la cultura maya kaqchikel, fueron los primeros en sufrir los efectos de la conquista devastadora, consecuencia del colonialismo que se implantaba en el nuevo mundo recién descubierto.

3.2 Actividades productivas

Al municipio de San Juan Sacatepéquez se le denomina “ tierra de las flores” por su alta producción de flores las cuales son vendidas en la cabecera municipal, la ciudad capital, el interior de la República, Centro América y también a Estados Unidos y Europa.

Es importante agregar que la mujer adulta se dedica a elaborar tejidos los cuales en su mayoría se realizan en casa y por lo general se distribuyen en el mismo pueblo. Existen varios telares de estilo antiguo y telares pequeños manuales, los que utilizan en su mayoría las mujeres para elaborar las telas de sus trajes típicos, como güipiles, fajas, tapados, cargadores, gorros de niños y otros.

¹⁶ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez (2010) consultado el 16 de junio 2,010 de: <http://munisanjuansac.org/nuestrahistoria.html>

3.3 Organización político-administrativa

La institución Municipal se estableció en el año de 1,882. Actualmente, la Corporación Municipal está integrada por el Alcalde, 3 Síndicos y 10 Concejales, quienes gobiernan para el desarrollo del municipio, a quienes se les establece sus funciones en el Código Municipal, es importante evidenciar que San Juan Sacatepéquez, es el único municipio del departamento de Guatemala, que al momento de la investigación cuenta con una alcaldesa, la Señora Marta de Coronado, quien se ha enfrentado a una difícil tarea, como la máxima autoridad municipal, es la primera oportunidad en que una mujer se desempeña como Alcaldesa, aunque cuenta con un plan de trabajo multi anual, el trabajo se dificulta mucho porque el apoyo político de la corporación ha sido mínimo, no se reconocen los aportes que ella como mujer ha realizado, se continua estereotipando a través de los roles que las mujeres desempeñan, algunas personas dentro de la misma municipalidad plantean que no saben qué hace una mujer en la gestión municipal y en la administración pública, el reto es grande, ella debe demostrar que ser mujer no es un impedimento para desempeñar las funciones que esperan de ella como autoridad municipal.¹⁷

3.4 DATOS DEMOGRÁFICOS

3.4.1 Población

	Población total	Mujeres	Hombres
San Juan Sacatepéquez	152, 583	77,168	75,415

Fuente: XI Censo nacional de población y VI de Habitación. INE, 2002

¹⁷A pesar de que las mujeres asumen cargos políticos, esto no significa un logro total en la participación y en la toma de decisiones, en las reuniones de autoridades municipales, muchas mujeres se callan, sin tomar la palabra por el machismo imperante, existen instituciones que apoyan a las mujeres a través de la capacitación, formación, y asistencia técnica para el cumplimiento de sus funciones. Queda como un reto el que, se pueda incluir la voz de mujeres de una forma real en estos espacios.

San Juan Sacatepéquez es un municipio con gran densidad poblacional, la cual está constituida en su mayoría por mujeres, gran parte de su población se encuentra concentrada en el área rural del municipio, donde la población es de origen cakchiquel.

3.5 Indicadores de desarrollo

Indicadores de Desarrollo

	Índice de Desarrollo	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingresos
San Juan Sacatepéquez	0.716	0.865	0.594	0.688

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD. 2005.

El cuadro anterior denota las condiciones de Desarrollo Humano del municipio objeto de estudio, según el informe Nacional de Desarrollo Humano del PNDU del año 2,005, indicadores como educación, salud y desarrollo son de los más bajos del departamento de Guatemala. La información anterior pone en contexto la situación del municipio. El desarrollo económico de San Juan Sacatepéquez ha aumentado, logrando mejorar su economía a través de actividades como fabricación de muebles de madera y la floricultura.

3.6 Movimiento de mujeres en Guatemala

Surge a mediados de 1980 en el seno del movimiento popular y en el contexto de la “apertura democrática”, el movimiento de mujeres ha crecido considerablemente en los últimos años, fue importante su participación en las negociaciones en los acuerdos de paz,

El movimiento de mujeres ha logrado desarrollarse notablemente dando saltos cualitativos en cuanto a la definición de su identidad, así como la visión del movimiento. Aunque éste no es homogéneo en él se encuentran desde grupos, feministas radicales que se aferran a los planteamientos teóricos ortodoxos de las feministas occidentales, hasta organizaciones de mujeres indígenas que luchan por

la transformación de lo político entre hombres y mujeres desde su identidad constituye por tanto un único movimiento de mujeres.¹⁸

El debate sobre las relaciones étnicas, sobre importancia en los años noventa, para explicar cómo esas relaciones han configurado trazos de racismo y discriminación étnica, ante esto las organizaciones de mujeres han generado la necesidad del reconocimiento de su identidad así como de sus derechos.

3.6.1 Mujeres y organización en San Juan Sacatepéquez

Las Organizaciones de mujeres son sustantivas en la promoción y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, iniciativas como la Política presentada por el Grupo integral de Mujeres Sanjuaneras es un esfuerzo por contribuir al desarrollo de las mujeres en el espacio local.

3.6.2 Asociación grupo integral de mujeres Sanjuaneras

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) se formó desde el año 2,001 con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el municipio, la asociación cuenta con un promedio de 400 socias en 15 comunidades con una población mayoritariamente de mujeres cakchiqueles, AGIMS es una asociación autónoma que trabaja a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres de las comunidades de San Juan Sacatepéquez, la participación ciudadana ha sido una de sus líneas de trabajo y promueven que la ciudadanía de las mujeres sea real y de un ejercicio efectivo.

Debido a su acceso limitado a las vías modernas de poder, como son los órganos de decisión de los partidos políticos, la mujer ha conseguido acceder al poder a través de estructuras alternativas, en el sector de las organizaciones no gubernamentales. De esta forma cuentan con alternativas de participación para dar respuesta a sus intereses y preocupaciones e incluir las cuestiones relativas a la mujer en los programas locales, nacionales y regionales.

¹⁸ file:///C:/Users/wtello/Downloads/El+movimiento+de+mujeres+en+Guatemala.pdf, consultado octubre 2013

Este ha sido el caso de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras quienes tuvieron una fuerte incidencia para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, así mismo presentaron una propuesta de Política Municipal de Promoción y Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas y Mestizas de San Juan Sacatepéquez.

3.6.3 Política Municipal de Promoción y Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas y Mestizas de San Juan Sacatepéquez

La asociación generó una propuesta de política con el objetivo de “garantizar el efectivo cumplimiento, el ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres mayas y mestizas y de sus libertades fundamentales en el municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala”. A continuación se enuncian los principales ejes temáticos de la Política Municipal de Promoción y Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas y Mestizas de San Juan Sacatepéquez.

Participación Socio-política de las mujeres: los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las comunidades están integrados, en su mayoría, por hombres y se necesita ampliar la participación de las mujeres. No existen espacios que fomenten la participación política de las mujeres mayas y mestizas de esta localidad.

Reducción de la violencia contra las mujeres: Según el Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, (PLANOVI) “la violencia evidencia las relaciones históricamente asimétricas entre mujeres y hombres. Producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad, la opresión y la discriminación contra las mujeres”.

Educación con pertinencia cultural

Es importante garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso y permanencia de niñas y mujeres en el sistema educativo, que sea con pertinencia con énfasis en el idioma cakchiquel, considerando los fundamentos de la filosofía y valores del pueblo Sanjuanero.

Desarrollo Económico y Productividad: En el municipio se identifican pocas oportunidades de trabajo para las mujeres especialmente para las mujeres jóvenes, quienes no tienen posibilidad de educación, y como una alternativa de

solución a su situación contraen matrimonio a una edad muy temprana, lo cual imposibilita su estabilidad económica.

Salud integral con pertinencia cultural

No se cuenta con una atención de calidad en salud, no existe un lugar en donde se trabaje lo relacionado con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, tampoco se difunde ni se valora el uso de la medicina tradicional como parte de la herencia ancestral de las mujeres y de las comunidades.

Recursos naturales y medio ambiente

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y el agua se realicen racionando y evitando su depredación¹⁹.

3.7 Mujeres y Derechos

La ciudadanía de las mujeres cuenta con un marco normativo nacional e internacional a su favor, derivado de instrumentos nacionales como la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, sin embargo, las desigualdades de género continúan, estas se encuentran sustentadas en un sistema de valores estructurales e históricos, esos valores sostienen la desigualdad entre mujeres y hombres en relación a: los salarios, acceso al trabajo, a la educación, a los derechos sexuales y reproductivos, el derecho de propiedad, de herencia o de otros recursos económicos o de poder.

San Juan Sacatepéquez es un pueblo, poseedor de muchos recursos humanos, y naturales, pero también poseedor de disparidades, con poca equidad en las

¹⁹ Doce comunidades de San Juan Sacatepéquez se encuentran en conflicto por la instalación de la empresa cementera, porque las comunidades se dedican entre sus actividades productivas al cultivo de flores y de otras actividades, a los históricos propietarios les preocupa el empuje del capital para quedarse con sus tierras y utilizarlas como expansión de una red vial, estratégica para la empresa cementera, que amenaza con su instalación permanente en cualquier momento. Muchas mujeres organizadas han hecho propia, la lucha por la defensa del territorio en el municipio.

relaciones entre hombres y mujeres. Ello debido a una mentalidad de patrones establecidos como el machismo, el racismo entre otros.

Se hace mención que la ciudadanía, es la afirmación de las mujeres como sujetas políticas, sin embargo en ese proceso de afirmación las mujeres comparan la realidad de su vida con los derechos que poseen. Ahora bien, en muchas culturas, las mujeres no están familiarizadas con el enunciado de estos derechos; más bien han sido instruidas sobre sus responsabilidades, con su deber ser, con lo que se espera de ellas.

La investigación de campo fue realizada en el municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala con las socias e integrantes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. Se analizaron algunas premisas y supuestos teóricos fundamentales, para comprender la ciudadanía desde una perspectiva socio-política, se partió de enfoques como el estructural funcionalismo, para comprender las limitaciones y obstáculos en el proceso de construcción de la “Ciudadanía de las Mujeres” y se complementara con enfoques desde la teoría feminista.

Se realizó una caracterización del municipio de San Juan Sacatepéquez la cual contiene datos demográficos que permiten una mejor comprensión del municipio. Una breve reseña de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, que enmarca en el que hacer de la organización.

3.8 Mujeres cakchiqueles luchando por sus Derechos

La organización y la participación de las mujeres, son aspectos de vital importancia en la lucha que libran las mujeres para disminuir la discriminación y exclusión que viven. La participación de las mujeres en movimientos sociales ha sido por el derecho a la vida, han buscado conocer instrumentos legales y mecanismos a favor de las mujeres para reducir la pobreza, el machismo y la discriminación, han fortalecido su participación no solamente en el espacio local, sino también en el ámbito departamental y nacional.

La lucha de las mujeres en el municipio de San Juan Sacatepéquez es evidente, en el marco de la defensa de sus derechos, la defensa del territorio y del ambiente, con la polémica instalación de una fábrica cementera las mujeres organizadas han asumido una batalla a favor de la palabra, la dignidad de los pueblos y en defensa de la vida, defienden con dignidad el derecho de las mujeres, de los pueblos indígenas que exigen vivir en una sociedad donde puedan expresar sus ideas desde su cultura su posición de mujeres en defensa de la vida y sus derechos.

La participación de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años, el movimiento indígena ha alcanzado notoriedad, como plantea Rivera (2008) a pesar de la notoriedad que el movimiento indígena ha alcanzado en medios de comunicación, aún no se ha incorporado en sus discursos las reivindicaciones de género, ni se toma en cuenta los conflictos en el interior de las familias, por lo tanto no se puede afirmar que el concepto de equidad, de complementariedad y de equilibrio sean una práctica general a pesar de las aportaciones de las mujeres (p.332)

En muchas oportunidades las mujeres indígenas forman parte de otros movimientos por la capacidad organizativa y de convocatoria, sin embargo estas mujeres hacen ver que las luchas y transformaciones sociales deben incluir los problemas que las aquejan, esas problemáticas específicas que tienen que ver con el ejercicio de sus derechos: con el acceso a una educación bilingüe con pertinencia cultural, con la disminución de las muertes maternas y de los embarazos en adolescentes, con atención en salud integral con pertinencia y con el aumento y fortalecimiento de la participación socio-política, entre otros.

En numerosos casos la concepción que tiene la mujer indígena de su rol en la vida familiar, comunitaria y social le ha permitido actuar con creatividad y sabiduría para afrontar retos en su doble función de productora y reproductora, sin embargo estos dos aportes aún no son reconocidos en su justa dimensión.

Las mujeres indígenas se han organizado en cooperativas, micro empresas, o grupos organizados para buscar respuestas a la crisis económica, para producir y comercializar sus iniciativas económicas, se han convertido en fuerza laboral para sus familias, a pesar que brindan un aporte económico fundamental para el hogar,

su lucha por disminuir el machismo es permanente, se cree que legalmente existe igualdad entre hombres y mujeres, pero en la práctica eso es falso, porque la diferencia sexual se ha convertido en una diferencia social y política.

Saltzman (1992) realiza una síntesis que aporta elementos, para comprender la diferenciación cultural de hombres y mujeres en distintas sociedades, siendo los aspectos más significativos: 1) una ideología predominante y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da, a los hombres. 2) predominio de significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos que no siempre se expresan de forma explícita, 3) estructuras que excluyen a las mujeres de la participación, en el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural. 4) El pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, y que al situar al hombre y lo masculino bajo la segunda categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la primera, erige al hombre en parámetro o paradigma.

Las mujeres del municipio de San Juan Sacatepéquez, no son la excepción, para poder participar en lo relacionado con el ejercicio de sus derechos y contribuir al fortalecimiento de la organización, han tenido que transgredir los roles tradicionales asignados a las mujeres, ir más allá del rol reproductivo, han tenido que afirmarse como sujetas políticas, con capacidades para decidir sobre su familia, comunidad, y sociedad. Al confinarse a las mujeres al espacio privado representado por el hogar, existe el menosprecio en muchas oportunidades por las acciones y procesos de las mujeres, esto es tanto explícito como implícito.

En relación a la participación socio-política que es de donde se deriva la toma de decisiones, es donde más obstáculos han encontrado las mujeres, un caso concreto lo constituye en el ámbito político la Alcaldesa Marta Sican de Coronado, quien en su función de autoridad, no encontró el apoyo esperado por parte de la Corporación municipal, la descalificación por ser mujer era evidente y se comprobó por la poca voluntad política, expresada en la gestión por parte de Síndicos y Concejales municipales, la política municipal por la equidad de género presentada

por la Asociación grupo integral de mujeres sanjuaneras, AGIMS tampoco tuvo la aprobación esperada por parte de las autoridades municipales, quienes engavetaron la propuesta, sin analizar el impacto positivo en la vida de las mujeres, estos son claros ejemplos, como las necesidades de las mujeres siguen esperando.

En el capítulo actual, se presentan los hallazgos encontrados en la investigación, los cuales guardan una estrecha relación con los objetivos planteados, en el objetivo general se planteó “Interpretar sociológicamente el proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de San Juan Sacatepéquez al año 2010”, de este planteamiento se derivan interrogantes como: ¿cuáles son las limitantes y obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres?, ¿cómo se han desarrollado las nuevas relaciones de poder que han permitido generar procesos socio-políticos desde las mujeres?, ¿cómo se ha institucionalizado la implementación efectiva de los derechos de equidad de género en el espacio local?

La ciudadanía es una construcción sociopolítica, cuenta con una base histórica que se remonta con el surgimiento del derecho al voto y se traslada a las luchas de las mujeres organizadas y feministas que buscaban promover y fortalecer el empoderamiento de las mujeres, que les permitiera la posibilidad de ejercer los derechos propios.

El empoderamiento que busca fortalecer la ciudadanía de las mujeres pasa por el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, es a partir de este proceso, que las mujeres pueden realizar el ejercicio de ciudadanía, se percibe como la posibilidad de que las mujeres planteen sus necesidades y demandas específicas, sea para resolver las necesidades prácticas que tiene que ver con sus condiciones de vida y roles tradicionales o para abordar intereses estratégicos que buscan revertir las relaciones y situaciones de inequidad y generar igualdad de oportunidades en el cumplimiento de sus derechos: salud, educación, trabajo, vida sin violencia, participación política etc. Se busca la promoción de una participación en el marco de los derechos humanos y la equidad, así mismo el fortalecimiento de las diferentes autonomías de las mujeres.

La autonomía es planteada cómo una estrategia que modifica, el sistema que margina y oprime a muchas mujeres y como una fuerza que impulsa a las mujeres para conseguir la igualdad en lo político, económico y cultural, proceso de adquisición de derechos ciudadanos a través no solamente del voto, sino de un ejercicio real de derechos que den un marco político y social a la ciudadanía de las mujeres.

Es posible reducir los riesgos cuando se conoce el origen de los problemas, las limitaciones son vistas en la investigación como aquellas condicionantes que las mujeres identifican en sí mismas o en su entorno inmediato y los obstáculos como aquellos factores externos que impiden el ejercicio de su ciudadanía.

4.2 Mujeres y Ciudadanía

La primera pregunta que se realizó en el trabajo de campo fue ¿que entienden las mujeres por ciudadanía?, partiendo que la ciudadanía es un proceso permanente de reconocimiento y ejercicio de derechos y responsabilidades de los individuos en su relación con el Estado, las respuestas significativas de las mujeres, desde los distintos contextos.

**Cuadro No.1
Ciudadanía**

Derecho a elegir a las autoridades				4
Ser mayor de edad				8
Participación y ejercicio de los derechos humanos				11
Pertenencia al país donde se vive				2

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

Un número significativo de mujeres considera que la ciudadanía efectiva se define como la participación y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, esto corresponde a que son mujeres organizadas con procesos de formación y capacitación en el marco de los derechos humanos de las mujeres.

Se considera la ciudadanía también desde el punto de vista legal, aunada al cumplimiento de la mayoría de edad, esta idea sustentada por la base legal, en el marco de los 18 años, antes se consideran sujetas representadas y la ley las reconoce como ciudadanas por lo que tienen todos los derechos y obligaciones,

que en el caso de las mujeres en su mayoría se quedan como un precepto legal que no se hace efectivo en su totalidad. Si bien la ciudadanía está ligada al lugar donde se vive, al país y su historia tiene que ver con el ejercicio pleno de los derechos humanos, con la equidad de oportunidades, con el acceso a la educación, salud, derechos sexuales y reproductivos, con un énfasis especial porque estos derechos específicamente significan la reapropiación del cuerpo por las mujeres.

4.3 Limitaciones en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

Las limitaciones hacen alusión a factores internos de las mujeres, han sido intrínsecos a ellas, hoy en día al identificarlos las mujeres luchan por vencerlos.

Cuadro No.2
Limitaciones identificadas en la construcción de
Ciudadanía de las mujeres

Baja autoestima				10
Desconocimiento de los Derechos				8
Baja confianza en sí mismas				3
Miedo a la participación				2
Vergüenza a la participación				2

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

Entre las limitaciones identificadas destacaron la baja auto estima derivada de la opresión y la marginación que han vivido las mujeres el desconocimiento de sus propios derechos, la descalificación permanente ha hecho que ellas tengan poca confianza en sí mismas y temen a la participación porque a menudo han necesitado de la aprobación de los otros en la mayoría de las decisiones y opiniones que tienen. El desconocimiento de sus derechos constituye otra de las limitantes más significativa, se desconoce que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres una entrevistada comenta *“Hasta ahora nosotras empezamos a conocer nuestros derechos y a saber que no somos solo de la casa como nos decían nuestros papas, ahora sabemos que también podemos participar y estudiar, mis hijas tienen ahora una vida diferente, ellas han estudiado, trabajan y van a escoger con quién casarse, van a tener una vida diferente.”* (Lideresa entrevistada agosto 2010)

4.4 Obstáculos identificados en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

Los obstáculos fueron analizados desde la óptica que son factores externos a las mujeres, que se encuentran fuera de ellas, pero dentro del contexto.

Cuadro No.3
Obstáculos identificados en la construcción de Ciudadanía de las mujeres

Machismo y patriarcado				11
Discriminación				6
Mujeres al servicio de todos menos de sí mismas				3
Violencia intra familiar				5

Fuente: Investigación de campo agosto 2,010

El machismo constituye la causa estructural que obstaculiza la construcción de ciudadanía de las mujeres, porque hombres y mujeres hacen parte del mismo sistema de valores y participan de las mismas prácticas aunque ocupen posiciones distintas y las consecuencias de estas modalidades de relación perjudican sistemáticamente a las mujeres que no logran realizar un ejercicio efectivo de su ciudadanía. Se constituye la discriminación aunada al machismo “por ser mujeres” en muchos casos relegadas, discriminadas, sub representadas. Constituyen La discriminación y la exclusión, perpetúan las múltiples formas de opresión que padecen las mujeres.

El patriarcado afecta en la construcción de ciudadanía de las mujeres, comprendido este como el término que se utiliza de distintas maneras para definir la ideología y estructuras institucionales que mantienen la opresión de las mujeres. (Facio, 1996:26) se deben identificar entre las instituciones que mantienen la perpetuidad del patriarcado, como la familia, educación por medio de las escuelas, las universidades, el trabajo sexuado²⁰, el derecho monosexista²¹, la ciencia y el Estado mismo.

²⁰ La división sexual del trabajo se caracteriza por un lado, por la asignación prioritaria de los hombres en la esfera productiva y de las mujeres en la esfera reproductiva, a los hombres se les asigna funciones con alto reconocimiento político y social, se ha desarrollado la idea que el trabajo de los hombres es más valioso e importante que el de las mujeres. Existe un principio de separación que ha delimitado el trabajo de los hombres y el trabajo de las mujeres, y se ha valorado más los aportes masculinos.

²¹ Se hace referencia a esa carga sociocultural se ha construido en base a una diferencia sexual, esto es, el poseer un sexo biológico asignado, femenino o masculino, se ha considerado este último como el paradigma del derecho, la base monosexista ha dado

Las relaciones discriminatorias y el desequilibrio en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre, que existen en el seno de la familia, la desigual división del trabajo y de las responsabilidades en los hogares, que tiene su origen en relaciones de poder desiguales, limita las posibilidades de las mujeres quienes deben cumplir el doble rol de productoras y reproductoras para lograr un ejercicio efectivo de su ciudadanía.

Otro obstáculo lo constituye la falta de equidad de oportunidades como lo plasma la escritora María de Jesús Izquierdo *“La equidad de oportunidades debe constituir el principio rector en una sociedad, se persigue con este principio la eliminación de los obstáculos formales para el desarrollo de la vida de las personas, para el acceso a la formación y participación política y sustancialmente a la obtención a los medios de vida”* (Izquierdo, 2001: 99)

La autora continua realizando un importante análisis enfatiza que la equidad de oportunidades tiene una estrecha relación con la meritocracia, que no se atiende a las necesidades de las personas, ni a sus intereses, esta equidad se da solamente entre iguales, no busca la inclusión de otros, lo importante es qué lugar ocupas en el sistema, de acuerdo al estructural funcionalismo, todo depende de rol que se desempeñe, los roles son los que definen los modos de pertenencia y participación en las diferentes colectividades del sistema para hombres y mujeres.

La desigualdad y la discriminación tienen tantos mecanismos de opresión que algunas mujeres llegan a internalizarlas hasta el punto que las aspiraciones de las mujeres terminan coincidiendo con aquellos roles a los que les han sido asignados social y familiarmente, la subordinación y la desigualdad son el resultado de las acciones de las personas que las padecen.

El machismo, la descalificación constante, la violencia intra familiar, impide a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la baja autoestima limita, promueve la auto-exclusión, llena a las personas de negatividad, las hace sentirse conformes como se encuentran, pero sobre todo, las margina y las limita, porque las hace perder la confianza en sí mismas.

significado a los cuerpos sexuados que hacen parte de la identidad de género a través del tiempo, esto se ha naturalizado esta construcción sociocultural sobre el cuerpo y ello ha dirigido prácticas, decisiones, formas de vida, destinos etc.

4.5 Mujeres y relaciones de poder

Cuadro No. 5
Nuevas relaciones de poder para
afirmar la ciudadanía de las mujeres

Sí es necesario construir nuevas relaciones de poder	22
No, es necesario construir nuevas relaciones de poder	3

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

La mayoría de mujeres responden que sí es necesario que se construyan nuevas relaciones en las que el poder no oprima a las personas, identifican que la ciudadanía está ligada al poder, a ese poder que obstaculiza, que limita el ejercicio de los derechos de las mujeres. Las estructuras de poder vinculan a las mujeres como un género de subordinación, el cual a su vez conduce a las mujeres a ámbitos cerrados, este se encuentra basado en el patriarcado, limita los derechos y oportunidades de las mujeres, es interesante que algunas mujeres no identifiquen ese poder como un obstáculo, esto sucede porque se llega a introyectar ese sistema excluyente, esas relaciones de poder y dominación que han sido la base del sistema.

La descalificación de las mujeres, es reforzada por los roles de género, históricamente se ha realizado una oposición entre naturaleza y cultura, público y privado, blanco y negro, porque se valida y se justifica lo dicotómico de posiciones y roles de opresión y sumisión²². Muchos piensan que las mujeres pueden ser representadas y que no es necesario que busquen el ejercicio y la defensa de sus derechos humanos porque esto rompe con el rol designado a las mujeres “Las buenas mujeres deben dedicarse a la familia al cuidado de los otros” por el contrario los hombres pueden participar en las actividades públicas representando los intereses por otras mujeres.

²²La cultura patriarcal ha marcado las pautas del modelo al que hombres y mujeres deben responder, en la actualidad esos estereotipos ya no tienen la misma vigencia cambios sociales y económicos que se han producido a lo largo de los últimos años, el feminismo impulsó muchas de estas transformaciones, sociales y políticas.

Cuando se comprende que las mujeres tienen necesidades específicas y reparten equitativamente las responsabilidades de casa entre la mujer y el hombre, no sólo se proporciona una mejor calidad de vida a las mujeres y de los hijos e hijas, a la vez se potencia un mejor ejercicio de los derechos humanos y participación política de las mujeres. Una de las entrevistadas comenta *“no queremos ocupar el lugar de los hombres, tenemos nuestro propio lugar, pero necesitamos que se reconozcan nuestros aportes, que se visibilice lo que hemos sido capaces de realizar, creemos en la complementariedad de mujeres y hombres”* (Lideresa entrevistada agosto 2010)

4.6. Mujeres y Derechos Humanos

Los derechos humanos se conciben como las garantías que buscan promover la vida digna de las personas, las mujeres se conciben ciudadanas cuando ejercen sus derechos en la casa, comunidad, municipio, departamento país. Al plantear la pregunta cómo consideran la situación de los derechos humanos las mujeres respondieron:

Cuadro No. 6
Situación actual de
los derechos humanos de las mujeres

Regular	10
Aceptable	7
Mala	5
Buena	3

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

El número más alto de respuestas corresponde a las mujeres que califican de forma regular su situación en relación a sus derechos humanos, su respuesta denota que hace falta una voluntad política reflejada en acciones que fortalezcan los derechos de las mujeres, otra respuesta significativa la constituye la de aquellas que ven como aceptable el tema de derechos humanos ellas realizan una evaluación más consistente al brindar su respuesta, y por último algunas mujeres califican como malo el ejercicio de derechos humanos.

Analizando como arduo el ejercicio de la ciudadanía, por medio de sus derechos las mujeres consideran que en muchos casos el ejercicio de estos se limita a los hombres y se restringen las oportunidades de desarrollo integral de las mujeres, además las mujeres indígenas deben ejercer sus derechos específicos en relación a su cultura. Es de suma importancia el cumplimiento de derechos desde las mujeres, para eliminar la discriminación y subordinación y para que las mujeres puedan satisfacer sus necesidades se requiere un ejercicio real de derechos.

4.7 Conocimiento y práctica de las mujeres sobre derechos humanos

Existe una diferencia grande entre conocimiento y práctica de derechos humanos para las mujeres, es necesaria la coherencia entre ambas para construir la equidad, lo humano, que va más allá de lo masculino solamente, como fenómeno universal.

Cuadro No. 7
Las mujeres conociendo y practicando sus derechos humanos

Las mujeres no conocen y practican sus derechos humanos	9
Las mujeres conocen y practican sus derechos humanos	16

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que conocen y practican sus derechos, argumentan que en algunos casos estos se conocen en la teoría, sin embargo no se logra un ejercicio real de los mismos, sobre todo es el caso de las mujeres que aún no se han organizado y tomado conciencia de los problemas que las afectan y ejercen algunos derechos, no han logrado una práctica completa de estos. Algunas mujeres en menor porcentaje respondieron que existe congruencia entre la teoría y el ejercicio de sus derechos humanos con las que tienen un mayor tiempo como mujeres organizadas, porque su proceso de formación y concientización ha sido mayor, incluso algunas mujeres que han participado en procesos formativos por más tiempo, relacionan el ejercicio de los derechos humanos con la construcción del sujeto político, que analice y transforme las relaciones sociales y políticas y que realice cambios profundos en la distribución del poder.

4.8 Cumplimiento de los derechos humanos

Las mujeres, tienen un conocimiento bastante situado sobre cómo se desarrolla el cumplimiento de sus derechos, los cuales pueden situarse como avances, así mismo identifican claramente los retos en relación a sus derechos.

Cuadro No. 8
Derechos humanos de las mujeres
con menor cumplimiento en el municipio

Participación socio-política de las mujeres	10
Salud con pertinencia cultural	6
Desarrollo económico	6
Educación con pertinencia cultural	3

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

Se identifica que los derechos humanos de las mujeres que tienen menos cumplimiento en el municipio, son aquellos que dan respuesta a los intereses estratégicos, como la participación socio-política, sin embargo se hace alusión al poco acceso al desarrollo económico y a la débil atención para la salud con pertinencia cultural, y la educación. La poca atención a los derechos humanos de las mujeres, es evidente en los planes de desarrollo municipal y en la priorización de proyectos de inversión. Ante esta situación el desarrollo integral de las mujeres recae en mecanismos como, la Oficina Municipal de la Mujer.

El grupo integral de mujeres sanjuaneras “AGIMS” ha elaborado un diagnóstico con enfoque de género y al identificar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres han realizado la Política Pública Municipal a favor de las mujeres mayas y mestizas de San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

4.9 Capacitación y derechos humanos

En relación a este tema las mujeres del municipio de San Juan Sacatepéquez, ellas responden que si han recibido capacitación sobre el mismo, la formación en el tema es un eje identificado tanto por parte de las organizaciones de mujeres, como por parte de la oficina municipal de la mujer -OMM-. Ninguna sociedad, que se precie de ser democrática, será verdaderamente libre ni justa, en tanto persistan normas o costumbres lesivas a la dignidad y a los derechos humanos de las mujeres.

Cuadro No. 9
Capacitación a mujeres sobre sus derechos en el municipio

Reciben capacitación sobre derechos humanos	22
No reciben capacitación sobre derechos humanos	3

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

La mayoría de las mujeres respondieron de manera afirmativa a la pregunta que hace referencia la capacitación que han recibido sobre derechos humanos, el conocer sus derechos les ha permitido en alguna medida su ejercicio, porque esta formación les permite identificar las desigualdades de género, los valores basados en los parámetros masculinos han sostenido desigualdad en los salarios, en el acceso al trabajo, a la educación, a los derechos reproductivos, al derecho de propiedad, de herencia o a otros recursos económicos o de poder, los derechos humanos plantean un marco de igualdad, pero la realidad históricamente ha sido diferente.

4.10 Institucionalización de equidad de género en el espacio local

Se define la cultura societal, como la que proporciona a sus miembros una forma de vida significativa a través del abanico de actividades humanas incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada, estas culturas tienden a concentrarse territorialmente y se basan en una lengua compartida, en las costumbres, tradiciones, formas de relacionamiento.

Cuadro No. 10
Responsables de promover y fortalecer
la ciudadanía de las mujeres en el municipio

La Municipalidad	11
Las mujeres	7
Las Instituciones	5
La familia	4

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

Las encuestadas identifican que la institucionalidad comprendida esta como el proceso de transformación una práctica informal o con poco reconocimiento hacia una situación altamente organizada, o una práctica estable. La institucionalidad debe fortalecerse en el espacio local por la municipalidad, quien es el actor principal en fortalecer la ciudadanía, que incluya a las mujeres, la misma se encuentra en la generación de procesos que permitan la participación real de éstas, así como la inclusión de todos aquellos aspectos prácticos y estratégicos que contribuyan al ejercicio cada vez más pleno de dicha ciudadanía, este concepto se encuentra aunado al ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres se identifican como sujetas activas en el fortalecimiento de la ciudadanía, las instituciones y la familia, son vistas como actores complementarios en este proceso.

Socialmente se plantea que los miembros de una cultura sostienen un léxico compartido de tradición y convención, el vocabulario cotidiano de la vida social, que se expresa en las prácticas que abarca la mayor parte de las áreas de la actividad humana, en el mundo moderno, el que una cultura se exprese en la vida

social significa que debe tener una manifestación institucional, en las escuelas, en los medios de comunicación, la economía, el gobierno etc. (Kymmlicka, 1996: 112)

Como se desarrollan esas formas sociales en el municipio de San Juan Sacatepéquez entre hombres y mujeres, la cultura es un factor social que articula o divide. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) cuestiona el concepto de igualdad formal en el campo político y exige que los Estados adopten medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer. (Artículo 4)

En los espacios locales, aún son débiles los procesos para la implementación efectiva de los derechos de equidad de género, se consideran los derechos humanos, pero no desde un marco de equidad, a pesar de las medidas y recomendaciones consideradas en la legislación Municipal, Nacional e Internacional, las Oficinas Municipales de la Mujer, constituyen parte de los mecanismos que buscan el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

4.11 Mecanismos municipales para fomentar la ciudadanía de las mujeres

Se definen como mecanismos para el avance de las mujeres, aquellas instancias en el caso local o municipal, hacen referencia a oficinas o direcciones que brindan institucionalidad a los derechos de las mujeres, que implementan políticas con perspectiva de género. La institucionalidad es el medio de incluir la equidad de género como criterio de política pública tiene, en el caso municipal, carácter local; estos mecanismos denotan indicadores en el gasto público para el avance de las mujeres, denotan el aumento en la participación, en la toma de decisiones y sobre todo promueven el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Cuadro No. 11

¿Cuenta la municipalidad con algún mecanismo para fomentar la ciudadanía de las mujeres?

Sí cuenta con mecanismo	14
No cuenta con mecanismo	11

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

Se identifica que la municipalidad tiene un mecanismo para fomentar la ciudadanía de las mujeres, por medio de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- esta oficina implementa procesos encaminados a propiciar la ciudadanía efectiva de las mujeres, se impulsan procesos que han permitido transformar su condición y ejercer sus derechos, si bien esto no basta para un pleno ejercicio de derechos, los mecanismos nacionales y locales a favor de las mujeres coadyuvan significativamente en este proceso.

Las estrategias utilizadas se han basado principalmente en el fortalecimiento de las organizaciones y grupos de mujeres, la promoción de la participación ciudadana y la sensibilización sobre equidad de género. Sin embargo algunas mujeres consideran que no existen mecanismos específicos para fomentar la ciudadanía de las mujeres.

El enfoque de género puede lograr la ampliación real y permanente de las opciones de las mujeres respecto de su acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, por medio de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal, se contribuye entonces a romper barreras culturales y a redistribuir el poder entre los géneros en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad.

4.12 Función de las mujeres y participación socio-política

Las relaciones cambian a partir de la participación de las mujeres en los diferentes espacios, a través de su construcción como sujetas sociales y políticas, por medio del post-estructuralismo se puede realizar un análisis importante de cómo las interpretaciones del conocimiento son impuestas por el poder, no obstante, hay una resistencia, porque si todo es interpretado, entonces quien restringe el conocimiento es el poder, a través de las relaciones sociales, y de diversos mecanismos de control social, algunas mujeres han participado en el marco de los Consejos de Desarrollo, otras en partidos políticos.

La participación socio política real está relacionada íntimamente en la participación activa de las mujeres, en procesos de toma de decisión, a lo que las mujeres responden:

Cuadro No. 12
Participación activa de las mujeres
en la toma de decisiones

Sí tienen participación efectiva	11
No cuentan con participación efectiva	7

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género, sin embargo la discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de valores que considera a las mujeres ontológicamente como seres inferiores. Y esto se refleja en la poca participación que las mujeres tienen en la toma de decisiones, existe otro grupo de mujeres que sí se consideran incluidas en la toma de decisiones, porque en algunas ocasiones participan con voz, se les externa que están incluidas en los procesos en los que solamente los hombres tienen voz y voto. Las mujeres deben ejercer sus derechos, vivir una vida libre de violencia y disfrutar de equidad en sus hogares e influir y participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos de una manera real y efectiva.

Los post-estructuralistas encuentran en los discursos, diálogos entre la gente, una red de relaciones de poder, en el espacio local plantean que las mujeres tienen una participación socio política en aumento, sin embargo se sigue argumentando que las mujeres no tienen participación activa a criterio de ellas mismas, su participación no es significativa todavía, además las mujeres siguen siendo consideradas desde una participación simbólica y no real, en los espacios de toma de decisión, su rol, es desde lo doméstico, la práctica socio política y los discursos las siguen marginando, respecto a esto, Foucault señala que los discursos no son en sí mismos verdaderos o falsos, científicos o ideológicos, sino que cada sociedad tiene su régimen de verdad, sus propios discursos aceptados que funcionan como verdad, con sus propios mecanismos y procedimientos para decidir qué se acepta por verdad. Los discursos y la ideología validada en la sociedad son androcéntricos.

Es importante el momento cuando las mujeres toman conciencia de su situación y cuestionan ese poder, que está representado a través de la ideología y del discurso dominante. Cuando se recupera la enunciación desde las mujeres y se analizan las formas de opresión que las afectan, para cambiar y transformar la realidad que viven, en el momento que, ejercen su autonomía, cambian las formas de relacionamiento, y las mujeres se ven como sujetas socio-políticas, posicionan otros tipos de verdades y la posibilidad de un orden social más justo y equitativo.

4.13 Estrategias para el fortalecimiento de ciudadanía desde el espacio local

La persistente pobreza, la discriminación y el racismo, los bajos niveles de participación y la violencia contra las mujeres, la falta de equidad en los diversos procesos, son algunos de los factores determinantes en los procesos de concientización organización y formación de las mujeres en San Juan Sacatepéquez.

Las Mujeres organizadas han fomentado la articulación de redes de mujeres y jóvenes para fortalecer su capacidad de participación e incidencia en la formulación e implementación de las políticas públicas de equidad de género, como instrumentos de promoción de sus derechos, el ejercicio de su ciudadanía plena y su empoderamiento.

Cuadro No. 13
Estrategias de las mujeres organizadas,
para el fortalecimiento de ciudadanía desde el espacio local

Fortalecimiento a la organización	9
Formación y Capacitación	7
Participación en los espacios institucionalizados	6
Formación y Capacitación a grupos simultáneos de mujeres adultas y jóvenes.	3

Fuente: Investigación de campo, agosto 2,010

El fortalecimiento de la organización fue la primera respuesta identificada entendida esta como la suma de más mujeres conscientes a las organizaciones de mujeres que existen en el municipio, la formación y la capacitación es vista como una fortaleza que les permitirá hacer un ejercicio efectivo de sus derechos, la formación desde los espacios espontáneos de dialogo con las mujeres, hasta los más estructurados como las escuelas de formación política y diplomados específicos, que les permitan realizar una ruta temática, analizar el contexto en el que viven, las formas de relacionamiento privada y pública, la deconstrucción de paradigmas y la construcción de nuevos tipos de saberes y poderes.

Cuando se hizo alusión a la participación de las mujeres en los espacios institucionalizados, la referencia fueron los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, desde el comunitario, hasta el departamental, se analiza que las mujeres no deben estar solo desde fuera de los espacios, sino que, las que tengan el interés y la formación para ello deben participar en los espacios institucionalizados, porque la mayoría consideran como un principio la equidad de género entendida como “la no discriminación de mujeres y hombres”, el mismo no se cumple en la mayoría de los espacios.

La formación simultánea de grupos de mujeres adultas y jóvenes forman parte de un trabajo diferenciado, pero complementario que se realiza con los grupos de mujeres, de forma permanente a través de procesos formativos que permiten hacer un análisis crítico de la realidad que viven y posteriormente presentar propuestas desde la perspectiva de género como practica social y política.

4.14 Articulación de lo nacional y lo local

El fortalecimiento de los mecanismos de interlocución entre la grupos de sociedad civil y los gobiernos locales, departamentales y nacionales es otra estrategia. Así como el seguimiento al cumplimiento de las Políticas Municipales por la equidad de género y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades 2,008-2,023.

El municipio constituye una estructura de gobierno y de decisiones políticas importantes para la participación de las mujeres, tiene la condición del acceso geográfico y de las agendas locales para la atención de aspectos de la vida colectiva que las mujeres conocen y en las que, inicialmente, despliegan sus actividades de participación y liderazgo.

Las mujeres han ido descubriendo que se pueden desarrollar en campos que anteriormente eran para hombres tareas reservadas para sus padres, hermanos, esposos, hijos, comprobaron que podían ser proveedoras, esto permitió que muchas mujeres al descubrir sus capacidades, lucharan por reivindicar los derechos de manera colectiva, desarrollaron nuevas concepciones sobre sí

mismas, promoviendo formas de organizarse y actuar sobre el sistema que oprime a tantas mujeres.

La organización, la participación, el fomento de liderazgos la capacitación y formación han sido las estrategias específicas de las mujeres organizadas en el municipio, el fortalecimiento a las capacidades de las mujeres, quienes han desarrollado estrategias través de actividades como:

Realización de cabildeo e Incidencia con autoridades municipales para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, y reuniones de dialogo con partidos políticos, realización de encuesta y análisis periódico sobre la participación de hombres y mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo, participación en el proceso de formación dirigido a mujeres que integran los Consejos de Desarrollo, en coordinación con SEPREM.²³ Esta actividad permaneció desarrollándose por varios periodos, promoción de fechas conmemorativas de las mujeres a través de marchas y foros, presentando las demandas y necesidades de las mujeres. Con la academia se han realizado alianzas para desarrollar formación en coordinación con el IUMUSAC²⁴, impartieron el Diplomado “Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”, dirigido a mujeres jóvenes del municipio, así como elaboración de Política Pública Integral para favorecer a las mujeres, presentada ante el Concejo Municipal.

Una mujer del Consejo Político de AGIMS comenta sobre la importancia de la organización: “La organización se ha fortalecido por la participación que tenemos las mujeres, la organización es lo que nos ayuda a que luchemos juntas para tener una vida libre de violencia, podemos participar opinar y hacer valer los derechos, aquí no nos sentimos discriminadas” (Entrevista realizada a representante del Consejo Político de AGIMS, septiembre de 2010)

La organización y participación son dos elementos complementarios para fortalecer la ciudadanía de las mujeres, la participación organizada en el ámbito local ha permitido generar confianza en la capacidad de las mujeres, la participación que han tenido en comisiones multisectoriales y la representación en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

²³ Proceso de formación permanente, realizado por la Secretaria Presidencial de la Mujer, en coordinación con las representantes en los Consejos de Desarrollo desde el nivel local al nivel nacional.

²⁴ Se hace referencia al instituto universitario de la mujer, de la Universidad de San Carlos de Guatemala “IUMUSAC”.

Las mujeres organizadas han tenido un papel importante en San Juan Sacatepéquez ellas en gran medida han sido las voceras de la denuncia y la demanda a las autoridades nacionales y locales. Las mujeres indígenas tienen una concepción importante sobre su papel en la vida familiar y comunitaria y han logrado afrontar muchos de los obstáculos, desarrollar los roles en la función productora y reproductora en la sociedad.

En San Juan Sacatepéquez las mujeres cakchiqueles tienen un papel importante como depositarias de conocimiento de medicina, salud, alimentación, así como la conservación del medio ambiente y la cultura, han sido férreas defensoras de los derechos humanos, el derecho por la defensa del territorio, representa uno de los derechos específicos de las mujeres indígenas.

Es necesario decodificar y desaprender los condicionamientos sociales dirigidos a las mujeres y analizar cuáles son las trampas que el patriarcado a través de sus mecanismos de opresión y subordinación imponen a las mismas en el ejercicio de sus derechos humanos y en el desarrollo de sus potencialidades.

4.15 Acciones de promoción de la municipalidad por el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres

La ciudadanía de las mujeres, es un proceso que involucra a muchos actores, en el espacio local la municipalidad tiene un rol importante para su fortalecimiento, entre las principales acciones que realizan se pueden identificar:

- Promocionar la organización y participación de las organizaciones de mujeres con acceso a la toma de decisiones.
- Promover la participación de las mujeres en conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo y comités locales.
- Establecer alianzas de coordinación para disminución y erradicación de la violencia, la discriminación, y la falta de oportunidades para las mujeres.
- Establecer coordinaciones con entidades para solicitar apoyo para el buen funcionamiento y ejecución de las acciones de la oficina municipal de la mujer.
- Gestionar proyectos ante entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales, desde la perspectiva de género.

- Coordinar con la oficina Municipal de Planificación, sobre elaboración implementación y ejecución de los proyectos con equidad de género.
- Promover los derechos humanos de las mujeres, por medio de procesos de formación y sensibilización a la población.
- Facilitar procesos de formación a las lideresas de las comunidades sobre sus derechos.
- Facilitar procesos de sensibilización y formación de capacidades con enfoque de género, dirigido al personal de la municipalidad.
- Proporcionar asesoría en la ruta de la denuncia a mujeres víctimas de violencia.
- Apoyar las campañas de divulgación de derechos humanos de las mujeres.
- Apoyar acciones para la promoción de políticas públicas con enfoque de género.

4.16 Medidas que permiten mejorar la situación

La voluntad política del Estado para proteger los derechos humanos de las mujeres, la adhesión a convenciones como la CEDAW, (por sus siglas en inglés) demuestran en parte esta voluntad.

Otra medida la constituye, que las mujeres defiendan con el voto sus intereses y necesidades, las mujeres representan más de la mitad del electorado tendrían la voz suficiente para elegir a candidatos o candidatas que representen sus intereses.

En un mundo que actualmente pasa por una profunda reorganización es indispensable que las mujeres participen en los debates y procesos sobre el nuevo orden mundial, los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la justicia social. (El concepto de democracia no ha considerado de forma efectiva la igualdad entre los sexos, la aplicación de la demos)

La autonomía y la construcción de movimiento parecen ser de los principales desafíos para consolidar la participación de las mujeres y el ejercicio de los derechos a nivel local. Estos desafíos involucran de diferente manera a quienes actúan desde los mecanismos gubernamentales y a las actoras del movimiento de las mujeres.

Los regímenes políticos y los países se definen como democráticos sin tomar en cuenta la igualdad o la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres sobre todo el ejercicio de una ciudadanía efectiva. Se debe considerar para el ejercicio efectivo de la ciudadanía de las mujeres, se debe analizar y plasmar, que la sociedad no está integrada solamente por un sexo.

El desafío de una ciudadanía efectiva requiere que los sectores más rezagados y vulnerables tengan instancias de expresión, que les permita estar presentes en la demanda de los agentes sociales en cuanto a la asignación y uso de recursos.

La participación ciudadana se da en diferentes niveles, desde lo Local: aldeas, cantones, caseríos municipios o departamentos, lo regional que hace referencia a la unión de varios municipios o departamentos hasta lo nacional. Así como en diferentes espacios de participación sociales, políticos y económicos.

4.17 Grupo focal

4.17.1 ¿Qué se comprende por ciudadanía de las Mujeres?

La ciudadanía se desarrolla en el marco de los derechos humanos, que consideran los derechos civiles políticos, sociales, culturales y económicos, para que las mujeres puedan ejercer una ciudadanía efectiva, han tenido que ser partícipes de luchas permanentes, constantes debates que han disminuido paulatinamente la exclusión social y política, abriendo gradualmente los espacios de participación democrática.

La ciudadanía hace una relación directa con la participación política de las mujeres, esta misma como el resultado del ejercicio de la ciudadanía, la participación ciudadana es un requisito indispensable para garantizar el éxito de un proceso democrático, la participación en la vía pública es equivalente a condición ciudadana, un ciudadano que no participa, no deja de serlo por el hecho de no participar, sin embargo queda al margen de las decisiones, y del ejercicio efectivo de su ciudadanía.

La ciudadanía de las mujeres a pesar de ser un derecho fundamental y como el de las autonomías, no existe ningún compromiso que haga que se cumpla, siguen existiendo grandes desigualdades que se rigen desde el machismo, racismo, discriminación e inequidad.

El cambio de esta situación, condición y posición de las mujeres, apela a la necesidad de un contexto social, económico, cultural y político en donde la libertad y responsabilidad de decidir sea desde la voz de las mujeres, por lo que los derechos de las mujeres deben ser cada vez más reconocidos en acciones estratégicas, que les permitan ejercer los derechos.

Las mujeres indígenas han sido tradicionalmente excluidas del ejercicio de sus derechos y del poder político en la toma de decisiones por lo que sus intereses no han sido representados ni tomados en cuenta, por ejemplo acceso al crédito y a la tierra, servicios de salud y educación etc. es necesario identificar y quitar esas barreras que obstaculizan su participación, y resolver desigualdades sociales.

4.17.2 ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de ciudadanía de las Mujeres en el Municipio?

Ha sido a través de la organización y de la participación que las mujeres han logrado consolidar su ciudadanía, en la medida que han identificado las brechas de género que las alejan de su ejercicio de derechos. En la medida que se han sumado al fortalecimiento de la organización, han realizado un análisis de su condición, del contexto, de las condiciones de relacionamiento, de la forma como se fue conformando la identidad de mujeres indígenas, han realizado un análisis crítico de los mecanismos de opresión de las mujeres y de las nuevas formas de relacionamiento que se quieren construir.

En la medida en que las estructuras políticas y de autoridad tradicionales de los pueblos indígenas han sido excluidos, generalmente la representación y participación a las mujeres, los liderazgos femeninos indígenas se han ubicado, en primer término, en la lucha contra esta marginación cultural y social básica. “Ante la exclusión que viven, las lideresas han tenido que levantar su voz y construir un discurso, que reivindique que sus espacios de acción y sus intereses, son importantes para la comunidad, así se logra su visibilización y la legitimación

de su participación en el ámbito comunitario, ésta constituye una de las conquistas de las lideresas sanjuaneras.

4.17.3 ¿Cuáles son las principales limitaciones y obstáculos que encuentran las mujeres en la construcción de ciudadanía?

Algunos de los obstáculos a la participación política y el ejercicio de liderazgos de las mujeres indígenas han sido estructurales: la falta de acceso a la educación, la incorporación marginal a actividades productivas y generadoras de ingresos y la falta de autonomía personal general son sólo algunas de las dificultades que ellas identifican.

Las mujeres han encontrado “muchos obstáculos” para poder participar, sobre todo para hacer valer sus derechos, existen muchas situaciones que impiden una buena participación. Esto se evidencia en las entrevistas relacionadas: “las mujeres indígenas no podemos salir, organizarnos, aprender más, nos tapan el camino”, esto significa que las mujeres hacen muchos esfuerzos para ejercer sus derechos y en la medida que avanzan los obstáculos aumentan. Las mujeres, no podemos hablar, para dar nuestra opinión”. “Muchas mujeres ni siquiera sabemos leer y escribir”, esto constituye una brecha en el acceso a la educación. “La participación ha sido muy difícil, no nos dejan hacer nuestros derechos y nos los quitan, la comunidad, el marido, los hijos, los padres y hasta nosotras mismas”. “A las mujeres nos toca vencer los miedos, antes nosotras no teníamos mucho valor, estábamos acostumbradas a vivir en la ignorancia, ya que no podíamos participar ni hablar”. En la medida que su auto estima aumento y las redes con otras mujeres se fortalecieron, tomaron el valor y la palabra, participaron venciendo sus miedos. “Las mujeres no considerábamos que nosotras tenemos valor, ahora sabemos que participando y organizándonos, vencemos el miedo y la ignorancia”. (entrevista realizada a lideresa, socia de AGIMS, agosto 2012)

El machismo en los espacios privados y públicos, aleja a las mujeres del ejercicio real de sus derechos, las mujeres han sido socializadas como personas para otros, al servicio de otros han sido pensadas en muchas ocasiones como objetos y no como sujetos de acción social. Las relaciones desiguales de poder son un obstáculo evidente, al lado del racismo, las mujeres indígenas definen éste como

una barrera, se ha mantenido históricamente y reproduce la valoración a través de una ideología machista y racista, que genera opresión y discriminación.

La ciudadanía rinda a las personas un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, o de segunda categoría sin embargo en Guatemala los hombres han sido los ciudadanos reales por mucho tiempo y las mujeres han mantenido una ciudadanía simbólica. Ha existido poco interés de las autoridades municipales para impulsar el desarrollo de las mujeres, se manejan discursos que no se llevan a la práctica, existe poca voluntad política de promover el desarrollo de las mujeres.

Se identifican claramente los obstáculos anteriormente, en cuanto a las limitaciones, se hace mención a la baja autoestima de las mujeres, que no permite una participación efectiva, porque su opinión y criterio a menudo han sido descalificados, esto no les da la suficiente confianza para desempeñarse en el espacio público, existen muchas opiniones negativas acerca de la participación de las mujeres, esto hace que los espacios en que las mujeres pueden participar para resolver sus intereses estratégicos sean limitados. La situación económica constituye una parte medular de este problema, porque el interés principal de muchas mujeres es resolver sus necesidades prácticas y resten importancia a lo estratégico, porque impera la sobre vivencia.

4.17.4 ¿Qué factores se identifican como positivos o facilitadores del proceso de ciudadanía de las mujeres en el municipio?

El apoyo que brindan algunas autoridades municipales, demuestra la voluntad política, esto facilita el avance de propuestas por el desarrollo de las mujeres, contar con mecanismos locales efectivos para el avance de las mujeres, como Oficina Municipal de la Mujer "OMM", la Comisión de la Mujer. La valoración de las mujeres en la familia y la comunidad, como sujetas propositivas, modificaciones en los roles familiares y sociales. La autoestima elevada de las mujeres, esto ayuda en gran manera a sentirse seguras. La formación y capacitación aumenta las habilidades, muchas de las mujeres tienen un buen

liderazgo en las comunidades y con el desarrollo de habilidades su confianza aumenta.

La organización es vital, formar parte de esta, crea sentido de identidad colectiva, se desarrolla conciencia de la situación y condición de las mujeres, la formación brinda confianza, afirma su identidad, se aprende a expresar su opinión y criterio, plantearse metas comunes y luchar por conseguir las, les da oportunidad de perder el miedo (a cambiar el sistema), es a través de la conciencia colectiva que las mujeres refuerzan el reconocimiento y práctica de sus derechos.

4.17.5 ¿Qué retos proponen a las mujeres organizadas en la construcción de una ciudadanía efectiva?

Un avance significativo en el desarrollo de un país es: promover la participación socio política de la mujer, a través del ejercicio de sus derechos, de esta manera se dará respuesta a sus necesidades prácticas y estratégicas, la implementación de acciones afirmativas, como presupuestos etiquetado, transferencias condiciones vinculadas a proyectos educativos, la promoción de procesos de empoderamiento de las Mujeres a través del fortalecimiento de las expresiones organizativas y redes a nivel local, regional y nacional promoción de constituye otra medida importante porque éstas buscan que se promueva desde instancias estatales o municipales, estas actuaciones van dirigidas a reducir las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, estas acciones buscan mejorar la situación actual que viven las mujeres, a través del avance de la equidad de género.

Fortalecer la demanda por autonomía personal de las mujeres, la lucha por el derecho a las propias decisiones, al desplazamiento fuera de la casa y hasta de la localidad, la valoración y el respeto fuera y dentro de las paredes del hogar, la posibilidad de construir relaciones más incluyentes y horizontales en estructuras políticas que pueden democratizarse con la participación pública de las mujeres en las decisiones colectivas de los pueblos indígenas.

Incrementar la participación de las mujeres indígenas en los espacios institucionalizados como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en todos los niveles, al mismo tiempo que se fortalezca la auditoria social, a través de una interlocución fortalecida entre el Estado y las organizaciones de sociedad civil, un

rendimiento de cuentas efectivo, un sistema de Consejos de Desarrollo, como modelo formal de participación ciudadana, en una herramienta que puede potenciar la participación social sobre todo en el diseño de políticas de desarrollo y en los procesos de consulta y toma de decisiones para su implementación, esto permite la activación de mecanismos desde fuera y desde dentro del sistema socio político.

Es importante evidenciar que, si no se promueven transformaciones en los contextos locales, es difícil que las mujeres puedan salir de sus roles tradicionales y aumenten en cantidad y calidad la participación social, las mujeres deben tomar la palabra desde su contexto y realidad.

Las instituciones municipales presentan debilidad en la construcción de planes de desarrollo local sustentados en diagnósticos o en información registrada sistemáticamente. Continuando en el marco institucional, se hace evidente la debilidad de las Oficinas Municipales de la Mujer, las que requieren de fortalecimiento institucional en términos de personal, presupuesto, criterios administrativos y políticos, espacio físico y definición de funciones estratégicas de cara a la atención de los problemas generados por la desigualdad de género, en el municipio.

Se deben fortalecer las capacidades de participación económica y de gestión de las mujeres en su función de productoras, facilitando la comercialización y valorización de sus productos y servicios en el ámbito local. Es necesario impulsar el empoderamiento de grupos y lideresas indígenas mediante la participación en las decisiones que afectan su vida, entre estas pueden mencionarse el uso y manejo de los recursos naturales de sus comunidades, así mismo es necesario propiciar el fortalecimiento de la interlocución de las mujeres indígenas con el Estado, la municipalidad y la comunidad en general.

4.18 Entrevista especializada²⁵

4.18.1 ¿Qué se entiende por ciudadanía activa de las mujeres?

Para hablar del significado de ciudadanía activa de las mujeres, se hace necesario, retomar algunos de sus hitos históricos que permiten evidenciar, por una parte, la evolución que ha tenido el concepto, y por otra parte, que aun cuando han pasado varios siglos, la ciudadanía activa de las mujeres continúa como un tema pendiente de concretarse. Dentro de los hitos se puede mencionar el origen del concepto el cual lo encontramos en la modernidad, se inscribe dentro de la ilustración y de la Revolución Francesa cuyos principios Igualdad, Libertad y Fraternidad, según las mujeres de esa época abrió un marco favorable al surgimiento del feminismo, como hijo no deseado de la ilustración, y con él, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En ese contexto, en 1789 se proclamó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Al no estar incluidas las reivindicaciones de las mujeres en los Cuadernos de Quejas, (por cierto no fueron tomados en cuenta), Olimpia de Gouges escribe el texto de “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, y junto al escrito “vindicación de los derechos de las Mujeres” de Mary Wollstonecraft, ponen en relieve la forma que les tocó vivir, y se ve reflejado que eran mujeres que no encajaban en nada con las mujeres tradicionales de su época y dejan su impronta en la lucha por la ciudadanía de las mujeres.

A lo largo de la historia los movimientos de mujeres feministas, inspirados en el feminismo, han demostrado un profundo compromiso al emprender el itinerario por el reconocimiento de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las Mujeres. Destaca dentro de esta lucha el logro alcanzado en la II Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena, en 1993, en donde se reconocen por primera vez que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

Si se parte del criterio, de que el feminismo es hijo de la ilustración, definitivamente el concepto de ciudadanía desde la perspectiva de las mujeres se traduce en que: cada mujer ciudadana posee un conjunto de conocimientos que le permiten de

²⁵ Entrevista realizada a la Licenciada Olga Rivas, feminista guatemalteca, Guatemala septiembre 2,010.

manera crítica interpretar la realidad nacional y su realidad como mujer, para transformarla. Además, para el ejercicio ciudadano se deben contar con los mecanismos creados por el Estado. En Guatemala, ejercer la ciudadanía es un proceso en construcción, no sólo desde el reconocimiento formal, sino también desde los mecanismos que han hecho posible tal ejercicio.

Basta una breve lectura crítica, para identificar que actualmente, hay avances para el desarrollo de las mujeres, sin embargo mientras los indicadores de violencia contra las mujeres, el analfabetismo, mortalidad materna, la desnutrición, no disminuyan, no se puede hablar de ciudadanía activa de las mujeres, es necesario no solo reconocer la problemática de las mujeres, sino buscar alternativas de solución y encaminar procesos para que la posición y condición de las mujeres se transforme. Es importante también analizar cómo ha sido el rol de los mecanismos creados por el Estado, para el avance de las mujeres a nivel nacional, estos no han sido lo suficientemente deliberantes y beligerantes para cumplir sus funciones de manera comprometida con las mujeres. En los Cuadernos de Quejas y actualmente en las agendas feministas, son los instrumentos donde figuran las reivindicaciones históricas para alcanzar la ciudadanía activa de las mujeres.

4.18.2 ¿Qué relación existe entre ciudadanía y democracia en Guatemala?

Son dos conceptos íntimamente relacionados, que han cambiado a través de la historia, la democracia como sistema político surge en el marco de la modernidad, estimula la participación a través de formas democráticas, se reconoce a las organizaciones de la sociedad civil como sujetos políticos, las mujeres han creado mecanismos para dejar escuchar sus deseos, ampliar el concepto de la democracia y la ciudadanía de forma sustantiva. En Guatemala, entre el 1944 y 1954, se tuvo una década, en donde se realizó un genuino ejercicio democrático, respaldado con un plan de educación de nación que no se ha vuelto a repetir. Mucho se cuestiona hoy día sobre el concepto de la democracia, el fortalecimiento de esta pasa por reconstruir la credibilidad de la ciudadanía en sus gobiernos y que estos a su vez sean capaces de escuchar, comprender y atender de manera eficiente las percepciones, necesidades, y opiniones de la ciudadanía.

Norberto Bobbio, define la democracia, con tres principios: a. “un conjunto de reglas que establece quién está autorizado para tomar las decisiones y mediante procedimientos, un régimen es tanto más democrático cuanto una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones; las elecciones a realizarse deben ser reales.”(Touraine, 1994).

El concepto de ciudadanía ha adquirido renovada importancia, de acuerdo al contexto globalizado en que nos ha tocado vivir, y los movimientos migratorios que se han incrementado en forma considerable. Es así, que el concepto de ciudadanía está cada vez más presente en los discursos de los partidos políticos y de las organizaciones y movimientos sociales.

La mayoría de los análisis sociológicos del nuevo concepto de ciudadanía parte de los ensayos de Thomas H. Marshall (1893-1982), que analizando la historia británica distingue tres aspectos diversos en la ciudadanía moderna: civil, político y social. La ciudadanía civil, comprende los derechos necesarios para la libertad personal de expresión y pensamiento, propiedad y justicia. La ciudadanía política supone el derecho de participar en el ejercicio del poder político por medio del voto, y por último el aspecto social comprende el derecho a la instrucción, al bienestar y a la seguridad económica de acuerdo al nivel de vida de cada comunidad. Las mujeres han planteado que no hay democracia sin ellas, sin embargo sí ha habido democracia sin la plena participación de las mujeres, porque la democracia tradicional ha sido un espacio patriarcal, de los hombres construido para tener relaciones políticas entre ellos y desde luego, sin incluir a las mujeres.

El concepto de ciudadanía social incluye derechos y deberes como trabajar, pagar impuestos, enviar a los niños y niñas a la escuela, etc. ¿Se puede hablar hoy de ciudadanos de “ primera y de segunda”? Existen hoy en día mujeres que no conocen ni viven sus derechos, la ideología patriarcal ha calado tan fuerte en ellas, que no se sienten con la posibilidad de tener derechos, se sienten inferiores y con menoscabo a su valor humano frente a los hombres, sin embargo el espacio de la democracia es el espacio de los derechos humanos y ellas es su categoría de ciudadanas deben gozar de todos los derechos.

Las mujeres deben ejercer sus derechos, en primer término por ser personas, se representan a sí mismas y tienen pensamientos y juicios propios, esto debe lograr la dotación de recursos y la formación para la participación. La lucha de las mujeres por fortalecer la democracia y vivir la ciudadanía hace ver para las mujeres su relevancia como sujetas sociales, en variados ámbitos, sobre todo en el ámbito de poderes y derechos que forman parte de lo que se constituye como parte del capital social, por el que se manifiestan y luchan.

4.18.3 ¿Cuáles son las principales limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía desde el espacio nacional y local?

Dentro de los factores determinantes en la construcción de la ciudadanía en Guatemala, se encuentran los relacionados con los problemas estructurales y otros factores de carácter cultural: el sistema económico impulsado por la oligarquía terrateniente guatemalteca, impide una mejor distribución de la tierra, el desarrollo de las fuerzas productivas, al no necesitar mano de obra calificada, no le da impulso a la educación, lo cual tiene serias repercusiones en todos los órdenes de la vida de los ciudadanos, es decir promover el capitalismo en el país. Además la oligarquía mantiene el control económico y político del Estado, limitando de esta manera a un verdadero proyecto de nación, en el cual se consideren políticas públicas enfocadas de manera integral a promover el desarrollo sostenible con la participación de toda la población, quienes aportarían desde su conocimiento, experiencia e intereses.

En lo que respecta al nivel local, si bien es cierto, hay esfuerzos que responden al marco y espíritu de los Acuerdos de Paz, cuya dirección pretendía contribuir al desarrollo de la ciudadanía a nivel local, como por ejemplo el proceso de descentralización, proyecto que en sus inicios conllevaba fortalecer la participación de la sociedad civil organizada, sin embargo, dados los intereses del proyecto neo oligárquico estos objetivos se fueron perdiendo.

No se puede dejar de mencionar el sistema de organización patriarcal, ya que los puestos clave de poder (económico, religioso, político, económico y militar) se encuentran en manos de los hombres, que también es un obstáculo para la construcción de la ciudadanía. Se requiere un cambio en los roles tradicionales de

género. Para reducir y transferir su carga doméstica y familiar, determinada por la construcción cultural de los roles de género, agudizada por contextos de carencia y sellada por las estructuras culturales de control sobre las mujeres, sus tiempos, sus recursos y sus opiniones.

Algunas de las mujeres participantes de la investigación abordan su experiencia personal en relación a identificar obstáculos de la participación, se identifica la importancia que representa la ayuda de la pareja en este aspecto: “Sabemos de experiencias de compañeras y compañeros que se han preocupado por el cuidado de los niños, y eso les permite a las lideresas ausentarse por varios días de la casa y asistir a las capacitaciones. En otros casos, en cambio, algunas han tenido que aprender a solidarizarse con sus compañeras que, a su vez, las apoyan en el cuidado de los niños cuando así se necesita, es decir deben llevar a sus hijos a los procesos y apoyarse en el cuidado de los mismos”. (Socia de AGIMS entrevistada, agosto 2,012)

En el proceso de participación en las decisiones y estructuras colectivas, las lideresas indígenas han tenido que aprender a incorporar a los niños y principalmente a las niñas, en los procesos de capacitación y formación, esa estrategia, derivada de la necesidad, ha servido por otra parte para que las hijas vayan aprendiendo junto con sus madres.

4.1.4 ¿Cuál debe ser la respuesta del Estado en la promoción y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres?

Es necesario el fortalecimiento de la democracia real, a través de la participación equitativa e igualitaria de todo un conglomerado social, que mientras mayores y más reales sean, tanto más democrático es un Estado. La democracia, debe ser entendida como un sistema tridimensional integrado por elementos políticos, económicos y sociales, lo que a su vez comprende una participación eficaz, positiva y concreta de todos los habitantes del país, no hace referencia solamente a la participación de hombres o solo de mujeres, sino que debe haber un equilibrio entre los dos géneros, pero no solo de participación política sino del disfrute de bienes y servicios.

En relación a los retos para los Estados la doctora Marcela Lagarde plantea (1996) es necesario construir un nuevo orden democrático, en el que se requiere de sujetos de género reconocidos y preservados, las humanas y los humanos, y para lograrlo exige promover una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes, así mismo de la participación social y política para asegurar la democracia y un régimen de derechos respetados, para la consecución del bienestar y del bienvivir como derechos humanos (1996: 192)

Un reto indiscutible es apostar a la construcción de una democracia que incluya el género, que se base en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y pactos en la equidad y en la justicia, para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos, que se base en la libertad desde lo privado y lo público, que se base en concepciones del mundo cuya base no sea la opresión.

Se debe promover un verdadero proyecto de nación con acciones de corto, mediano y largo plazo; con la participación de un liderazgo colectivo donde las mujeres no queden excluidas, que recojan el pensamiento, sentir, intereses y necesidades de la diversidad de la población, con la creación de mecanismos para darle seguimiento, monitoreo y evaluación, a fin de que la población pueda ver concretadas sus aspiraciones.

Velar porque se venzan los lazos clientelares, en las estructuras de las redes de distribución y circulación de bienes, servicios, lealtades, así como en los esquemas mentales y afectivos de los agentes involucrados en esas prácticas. Fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía como práctica, supone pasar de los intereses particulares a los generales, para construir los puentes de la diversidad que se expresan en la sociedad.

4.18.5 ¿Cuáles con los retos de los mecanismos para el avance de las mujeres dentro del actual proceso democrático?

Cumplir con su verdadero mandato, mecanismo con institucionalidad y sostenibilidad al más alto nivel del Estado, con capacidad para promover una nueva gestión política, técnica de género y administrativa que propicie cambios de

cultura institucional, que gestione un mejor presupuesto, desarrolle habilidades personales para posicionar una agenda desde la perspectiva feminista.

Profundizar y reconstruir el sentido colectivo y a la vez flexible de la participación, promover una cultura de diálogo y negociación, así como la negociación y el pacto entre diferentes intereses por fortalecer las relaciones de equidad de género. Ampliar la lucha democrática y salir del encapsulamiento de las llamadas políticas de equidad hacia una cultura de relaciones sociales donde las tareas de cuidado, la lucha contra la violencia sexual, el respeto de las diversidades y la politización del cuerpo y la sexualidad, formen parte de la cultura política del país.

CONCLUSIONES

El patriarcado como sistema de opresión ha desarrollado y mantenido, varios mecanismos de marginación y subordinación sobre las mujeres, hasta el punto que muchas se han preguntado, ¿participar para qué?, ¿participar por qué?, la esencia de la cultura dominante que en este caso concreto de las mujeres, es una cultura machista, no alienta ni lo colectivo, ni el encuentro político para el protagonismo de las mujeres, sino por el contrario las ha desalentado algunas veces en sus reivindicaciones; por lo tanto no se trata tan solo de convocar a la participación de las mujeres, deben crearse condiciones que permitan su inserción en las decisiones políticas.

En algunas ocasiones las demandas de las organizaciones de mujeres no son tomadas en cuenta por los Gobiernos locales, por mantener una relación tensa de confrontación permanente con las municipalidades, para mejorar esto es importante mantener una articulación con los mecanismos nacionales a favor de las Mujeres como la Secretaria Presidencial de la Mujer- SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- con los mecanismos locales como las Oficinas Municipales de la Mujer-OMM- y las organizaciones de mujeres deben ser permanentes porque con una coordinación adecuada puede posicionar las agendas de las mujeres en el espacio municipal y nacional.

El ejercicio de otorgar y ejercer derechos por parte de las mujeres indígenas ha encontrado muchos más obstáculos, que el de otros grupos sociales, estas mujeres previamente se han organizado en asociaciones, cooperativas o simplemente en grupos de mujeres, al inicio el objetivo era, dar respuesta a la crisis económica que vivían sus familias, sin embargo la organización les dio la oportunidad de ir tomando conciencia de la situación en que vivían, como un inadecuado acceso a la salud, poca oportunidad para acceder a la educación, escasa remuneración por su trabajo y sobre todo violencia dentro y fuera de sus hogares.

El rol de las mujeres indígenas no ha sido pasivo, ellas se han organizado han participado proponiendo activamente soluciones a las problemáticas que viven las mujeres, se han articulado a movimientos más amplios, como el movimiento campesino, el movimiento que protege el territorio, deciden de forma colectiva, transformar la realidad que están viviendo, en su mayor parte de mujeres marginadas, indígenas, y pobres, una de las acciones más reivindicativas que han hecho, es perder el miedo a expresar sus ideas y tomar la palabra. Esto ha constituido una difícil tarea, por las relaciones patriarcales que predominan en las comunidades e incluso a lo interno de organizaciones de las que ellas han sido parte, sin embargo ellas continúan fortaleciendo su auto estima y fortaleciendo la organización.

El ejercicio ciudadano de las mujeres indígenas está asociado a la participación en la toma de decisiones y en el desempeño de cargos de representación que son también, una recompensa a los servicios prestados y un mecanismo de inserción al ámbito público. Estos elementos son además con la responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico y familiar, al asumir “naturalmente” las tareas de crianza y reproducción doméstica, las mujeres indígenas se ven constreñidas al cumplimiento de jornadas intensivas cotidianas que les impiden disponer de tiempo para la participación en espacios públicos²⁶.

Alrededor de estos roles establecidos de género se maneja, además, una serie de controles sociales sobre la palabra, el desplazamiento, la autonomía y la opinión de las mujeres que pesan de manera definitiva en su capacidad concreta de ejercer el derecho a la participación, es decir las mujeres en muchos casos no pueden participar por la carga de trabajo en casa que tienen, así mismo no cuentan con recursos económicos que les permitan decidir sobre lo que quieren hacer, y cuando participaron con grupos diferentes, su opinión ha sido cuestionada, porque se considera que por ser mujeres no conocen de lo que hablan y sus comentarios no tienen valor.

²⁶ Los roles productivos y reproductivos, combinados, han sido desarrollados por la mayoría de mujeres que han ejercido la ciudadanía efectiva.

Una de las manifestaciones del rezago que aún arrastran las mujeres indígenas para participar públicamente en las decisiones internas de la comunidad y en las gestiones externas es su limitado manejo del idioma español, que inhibe también su participación pública. Servicios como salud, educación y la municipalidad mismas deben contar con servicios de traducción, que atiendan a las mujeres en su idioma, y con la pertinencia que ellas necesitan.

Es importante estar conscientes que es desde el proceso de socialización, entre hombres y mujeres donde se reproducen y perpetúan los roles, que condicionan a través de estereotipos de género, en este proceso se legitiman las condiciones materiales e ideológicas que predominan en el sistema social actual, instancias como la familia, la iglesia, la escuela, perpetúan estas condiciones adversas para las mujeres, aunque hoy día el discurso es la inclusión y la promoción de la participación, hombres y mujeres deben juntos develar las trampas del sistema, que mantiene la discriminación y la marginación de forma implícita.

El reconocimiento del derecho como atributo en razón de la condición humana, al que hace referencia la noción de Derechos Humanos no es, equitativo para las mujeres y los hombres. Las desigualdades de género han estado sustentadas en un sistema de valores estructurales e históricos que han considerado a las mujeres inferiores a los hombres. Esos valores sostienen la desigualdad en los salarios, en el acceso al trabajo, a la educación, a los derechos reproductivos, el derecho de propiedad, de herencia o de otros recursos económicos o de poder.

Las mujeres han tenido que esperar por el derecho, a la educación, la salud, el trabajo remunerado, el tan ansiado derecho al voto, en Guatemala las mujeres esperaron hasta 1,945 para ejercer ese derecho las que sabían leer y escribir y veinte años más para las que no sabían leer y escribir. Se sabe que la democracia en países como Guatemala, se encuentra aún en proceso de fortalecimiento, el ejercicio de la ciudadanía ha sido una primacía de hombres en este país.

La ciudadanía activa busca fortalecer el protagonismo público de las mujeres, venciendo los obstáculos que no les permiten ejercer el lugar de “par” en el espacio público. El fortalecimiento de la capacidad de iniciativa y gestión ciudadana, de la democratización del espacio público es un proceso complejo que requiere de la vinculación de múltiples factores y de un clima político institucional

que habilite y potencie la expresión ciudadana, la legitimación de espacios de participación y la interlocución entre el gobierno municipal y la sociedad civil.

Las mujeres sanjuaneras, han buscado múltiples formas de propiciar la participación política no partidista de las mujeres, porque saben que desde ahí es donde pueden incidir en la realidad que viven, han identificado los espacios desde donde pueden participar, sin embargo esto ha generado un debate, porque existen grupos que creen que las mujeres que luchan por reivindicar sus derechos, no deben participar ni hacer alianzas con entes gubernamentales y municipales, que su rol es solamente desde la auditoria social, otros grupos por el contrario creen que las mujeres deben de estar en los consejos de desarrollo en todos los niveles, porque desde ahí pueden posicionar sus derechos.

En el ejercicio de participación y liderazgo de las mujeres indígenas como integrantes de organizaciones comunitarias, han identificado limitaciones y obstáculos, en razón del acceso diferenciado a los recursos, los ingresos y las decisiones. Puede señalarse que la estructura comunitaria no incluye, en principio, la palabra, la representación y la participación de las actividades, los intereses y las necesidades de varios sectores de los colectivos comunitarios; pues además de las mujeres, suelen quedar las voces de los jóvenes, personas de la tercera edad entre otros.

En Guatemala los movimientos sociales, especialmente el movimiento de mujeres, en el que participan mujeres Sanjuaneras han visto en la ciudadanía una herramienta política importante, que puede cambiar la situación, condición y posición de las mujeres, porque el derecho al voto, no les brinda equidad política a las mujeres y esto lo demuestra la escasa participación de las mujeres en los niveles de decisión pública.

Las mujeres Sanjuaneras, han fortalecido el movimiento social, a través de su adhesión y apoyo a movimientos y grupos que buscan como punto de partida el sentir colectivo de los pueblos, reivindicando los derechos como el territorio, derecho a la cultura, al desarrollo económico, social y político al uso de los recursos naturales, al reconocimiento y respeto de la cultura y erradicación de la discriminación, sin embargo los derechos específicos las mujeres no han ocupado

un lugar primordial en las luchas sociales, cuando se trata de reivindicar estos derechos específicos, su caminar ha sido en solitario, se busca transformar esta práctica, porque las mujeres han tenido una participación efectiva en la vida comunitaria, han aportado con su creatividad, inteligencia y sabiduría a la transformación de su entorno.

En las entrevistas, realizadas durante la investigación, surge claramente que existen procesos interesantes en los que se evidencia que es a través del empoderamiento personal y colectivo como organización de mujeres que han desarrollado la capacidad para llevar algunos temas importantes al espacio público, aunque no han logrado la incidencia esperada, un claro ejemplo lo constituye, el poco interés en la autorización de la política municipal con enfoque de género, por parte de las autoridades municipales. Se debe fortalecer la participación comunitaria, su ampliación y nuevos giros no depende exclusivamente del trabajo y la creatividad de las mujeres, sino del clima político municipal y nacional, de los proyectos y acciones de otros actores locales. Se debe ver el fortalecimiento organizativo y la asociatividad como una estrategia permanente dirigida a incidir en las decisiones municipales de gobierno o funcionales a favor de los derechos y necesidades de las mujeres.

La municipalidad debe cumplir el papel de fortalecimiento a la institucionalidad a favor de las mujeres, a través de la elaboración e implementación de planes estratégicos municipales y presupuestos municipales con enfoque de género. Así mismo debe crear condiciones para que las mujeres, participen de forma activa en la toma de decisiones significativas, para esto se deben implementar mecanismos que promuevan la participación efectiva de las mujeres en las decisiones políticas, se debe considerar en la gestión municipal temas de derechos de las mujeres en las instancias de deliberación (Corporación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo, Consejo Comunitario de Desarrollo, entre otros). Se debe fomentar una cultura de rendimiento de cuentas, en el marco de una interlocución fortalecida entre la municipalidad y las organizaciones de mujeres, que evite el clientelismo en los programas y proyectos municipales.

Las organizaciones de mujeres deben realizar un eficiente control social de la función pública, deben mejorar los mecanismos de evaluación y fiscalización que

permitan exigir los compromisos contraídos con las mujeres, esto debe trascender el debate, debe desarrollarse en el marco de la auditoría social.

Para cambiar la situación actual que viven las mujeres, se plantea la necesidad de una nueva concepción de la acción política local, donde más que forcejear para ganar espacios, se contribuya a la conformación una propuesta social que aliente un nuevo protagonismo de la sociedad en su conjunto. Es importante rescatar las voces y experiencias de las mujeres que desde el municipio promueven sus iniciativas, estar conscientes que la participación y la incidencia desde ese espacio también tiene sus falencias, a pesar de la participación de actores tan sustantivos como la sociedad civil en la construcción de modelos políticos alternativos.

BLIOGRAFÍA

- Abercrombie, N, Hill, Turner, B. (1992) *Diccionario de Sociología*. Madrid: Cátedra.
- Alexander J, (2000) *Las Teorías Sociológicas Desde La Segunda Guerra Mundial*, Barcelona: Gedisa,.
- Badinter, E. (1992). *X Y La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barret M. y Phillipsd A.(2002) *Desestabilizar la teoría*. México: Paidós América.
- Berrón, L (Comp.) (1997) *Las Mujeres y el Poder*. Costa Rica: Mujeres.
- Bourdieu, P. (2000) *La Dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cazés, D. (1995) *Metodología de género en los estudios de hombres*. México: Universidad, Centro de Investigación y Desarrollo en el Edo. de Michoacán.
- Chacón D. (2010) *Mujeres y ciudadanía*. Guatemala: Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.
- Demarchi Franco, Elena Aldo. *Diccionario de Sociología*. España: Paulinas 1,986.
- Facio, A. (1,996) *Cuando el género suena cambios trae*. (2 Ed.) Costa Rica: ILANUD
- Foucault, M. (2002) *El Orden del Discurso*. México: Tusquets.
- Izquierdo, M. (2001) *Sin Vuelta de Hoja: Sexismo, Poder, Placer y Trabajo*. Barcelona: Bella tierra
- Lagarde, M. (1996) *Género y Feminismo*. Madrid, Horas y horas
- Melendreras, I. (2003) *Así nos hicimos ciudadanas*. Guatemala: Papiro
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América latina la Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Caracas: CLACSO.
- Ritzer G.(1993) *Teoría Sociológica clásica*. (3ª. Ed.) España: McGraw-Hill
- Ritzer, G (1993) *Teoría sociológica contemporánea*. España: McGraw-Hill
- Roig, M. (1981) *La Lucha por el voto en Estados Unidos*. Barcelona: SALVAT
- Saltzman, Janet (1992): *Equidad y género*. España: Cátedra
- Sau, V. (2002) *Diccionario Ideológico Feminista Volumen I*. España: Icaria

Secretaría Presidencial de la Mujer, (2009) *Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*. Guatemala.

Sills, D. (1976) *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*. (Volumen V) Madrid: Aguilar

Solé G. (1995) *Historia del feminismo siglos XIX y XX*. España: EUNSA

Touraine, A. (1995) *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.

LEYES Y CODIGOS CONSULTADOS

Guatemala, (1955) *Constitución Política de la república de Guatemala*

Guatemala, (1996) *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*. Decreto 97-1996

Guatemala, (1999) *Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer*. Decreto 7-99.

Guatemala, (2008). *Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer*. Decreto 22-2008.

Guatemala (2002) *Código municipal*. Decreto 12-2002

CONSULTAS ELECTRONICAS

Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. PLANNOVI.2004-2014. CONAPREVI, de <http://ommguatemala.org/v1/sites/default/files/curso2012/modulo2/documento%20No.%206%20PLANNOVI%20Guatemala.pdf>.

Monografía de San Juan Sacatepéquez, Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, de http://munisanjuansac.org/nuestra_historia.html

La identidad y el nacionalismo, de <http://www.lahora.com.gt/index.php/opinion/opinion/columnas/155207-la-identidad-y-el-nacionalismo-manuel-castells>.

Flacso (2010). Revista dialogo Mujeres y participación, Consultado el 18 de agosto 2010 de, <http://flacso.edu.gt/site/wp-content/uploads/2010/03/dialogo010.jpg>

ENTREVISTAS REALIZADAS

Cordón R. (junio 2010) [Entrevista con *Olga Marina Rivas*, representante del Movimiento Feminista] grabación en audio.

Cordón R. (junio 2010) [Entrevista con Ana María Top, Representante de Asociación Grupo integral de Mujeres Sanjuaneras] grabación en audio.

Cordón R. (junio 2010) [Entrevista con Esperanza Tubac, Coordinadora Asociación Grupo integral de Mujeres Sanjuaneras] grabación en audio.

Cordón R. (junio 2010) [Entrevista con Irma Subuyuj, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer] grabación en audio.

Anexos

Anexo No. 1 Instrumentos técnicos



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Análisis socio político de las limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía de las mujeres en San Juan Sacatepéquez, un estudio de caso año 2010

GUÍA DE ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES.

Municipio _____

Nombre de la persona entrevistada:

Organización

Fecha: _____

1. ¿Qué entiende por ciudadanía efectiva de las mujeres?
2. ¿Qué limitaciones y obstáculos identifica en la construcción de ciudadanía de las mujeres?
3. ¿Considera que la construcción de ciudadanía de las mujeres tiene que ver con relaciones de poder?
4. ¿Cómo considera la situación de los derechos de las Mujeres en el municipio?
5. ¿Considera que las mujeres del municipio conocen y practican sus derechos Humanos?
6. ¿Cuáles son los Derechos Humanos de las mujeres que tienen menos cumplimiento en el municipio San Juan Sacatepéquez?
7. ¿Reciben las mujeres del municipio capacitaciones sobre derechos humanos?

8. ¿Quiénes considera son los responsables de promover y fortalecer la ciudadanía de las mujeres en el municipio?
9. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad cuenta con algún mecanismo para fomentar la ciudadanía de las mujeres?
10. ¿Tienen participación activa las mujeres en procesos de toma de decisiones?
11. ¿Cuáles son las estrategias de los grupos de mujeres organizadas para fortalecer la ciudadanía desde el espacio local?

Anexo No.2, Instrumentos técnicos.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Análisis socio político de las limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía de las mujeres en San Juan Sacatepéquez, un estudio de caso año 2010.

GUÍA DE REUNIÓN GRUPO FOCAL

Municipio: _____

Organización: _____

Fecha _____

- I. Bienvenida
- II. Presentación
- III. Objetivos de la reunión
- IV. Explicación de la dinámica de trabajo
- V. Preguntas generadoras
- VI. Conclusiones

GUÍA DE PREGUNTAS GENERADORAS

- 1 ¿.Que se comprende por ciudadanía de las mujeres?
- 2 ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de ciudadanía de las mujeres en el Municipio?
- 3 ¿Cuáles son las principales limitaciones y obstáculos que encuentran las mujeres en la construcción de ciudadanía?
- 4 ¿Qué factores identifican como positivos o facilitadores del proceso de ciudadanía de las mujeres en el municipio?
- 5 ¿Qué retos plantean las mujeres organizadas en la construcción de una ciudadanía efectiva?

Anexo No.3, instrumentos técnicos.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Análisis socio político de las limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía de las mujeres en San Juan Sacatepéquez, un estudio de caso año 2010.

Instrumentos técnicos

ENTREVISTA ESPECIALIZADA

Departamento _____

Municipio _____

Nombre de la persona entrevistada:

Organización _____

Fecha: _____

GUÍA DE ENTREVISTA ESPECIALIZADA

- 1 ¿Qué se entiende por ciudadanía activa de las mujeres?
- 2 ¿Qué relación existe entre ciudadanía y democracia en Guatemala?
- 3 ¿Cuáles son las principales limitaciones y obstáculos en la construcción de ciudadanía desde el espacio nacional, y en el espacio local?
- 4 ¿Qué retos plantea el Estado en la promoción y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres?
- 5 ¿Cuáles con los retos de los mecanismos para el avance de las mujer?

Anexo No. 4, Normativa.

Marco normativo nacional e internacional a favor de los derechos de las mujeres

Marco normativo nacional a favor de las mujeres.

Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz contemplan en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su sección B. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social, plantean lo siguiente: la participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Con este fin, el Gobierno se comprometió a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque esto incluye: a) reconocimiento a la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala)

Esta ley contempla una serie de medidas encaminadas a garantizar el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala, se demanda de un alto esfuerzo gubernamental para mejorar el nivel de vida de las mujeres, se consideran en ella los mecanismos mínimos en los ámbitos familiar, educativo, laboral, y de salud, con la misma importancia se plantea la erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres.

Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala)

Plantea la importancia de la organización de comisiones de trabajo. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones de trabajo, contemplando: la Comisión de la familia, la mujer y la niñez. (Artículo 36)

Decreto 22-2010, Reformas al Código Municipal

En fecha 13 de mayo del 2010, fueron aprobadas las Reformas al Código Municipal, promovidas por Asociación Nacional de Alcaldes de Guatemala ANAM y de los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres²⁷, entre las reformas se contempló la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, considerada como un mecanismo local para el avance de las mujeres, a través de este mecanismo se buscó darle una institucionalidad a la atención de las necesidades e intereses de las mujeres, esta había constituido una demanda por mucho tiempo por parte de organizaciones de mujeres.²⁸

Ley de Desarrollo Social

Capítulo III. De Objetivos Básicos. Artículo 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social, familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Artículo No. 6. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural.

²⁷ Entre los mecanismos nacionales a los que se hace alusión se encontraban apoyando esta iniciativa: la Secretaría presidencial de la Mujer, SEPREM, la Defensora de la Mujer Indígena DEMI, El Foro Nacional de la Mujer, Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI, entre otras.

²⁸ Ver anexo en donde se amplía el marco normativo nacional e internacional, a favor de las mujeres.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

El Decreto No. 11-2002 el congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Capítulo I, Naturaleza, Principios y Objetivo, Artículo 2, Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo,

Inciso f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Política Nacional de promoción y Desarrollo Integral de Las Mujeres

Objetivo General: “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

Objetivo del Plan de Equidad de Oportunidades²⁹: Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo

Marco Normativo internacional

A continuación se presenta una síntesis del Marco Normativo internacional realizada por la Licenciada Annabethsy Leonardo asesora jurídica de la Secretaria Presencial de la Mujer SEPREM.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)³⁰

Protocolo Facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que establece un mecanismo para exigir el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención e incentiva a los Estados, mediante sus gobiernos, a vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para eliminar la discriminación contra la mujer.

²⁹ Este plan constituye la parte esencial para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, en el territorio.

³⁰ CEDAW, por sus siglas en ingleses una convención de vital importancia en la protección de los derechos de las mujeres y es referencia obligatoria en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Fue aprobada en por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, y entró en vigor en 1981.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, contempla los compromisos que en materia de legislación asumen los Estados Parte, para tipificar como delito la trata de personas, brindar asistencia y protección a las víctimas de este fenómeno, y desalentar la demanda de cualquier tipo de explotación conducente a este acto delictivo, entre otros.

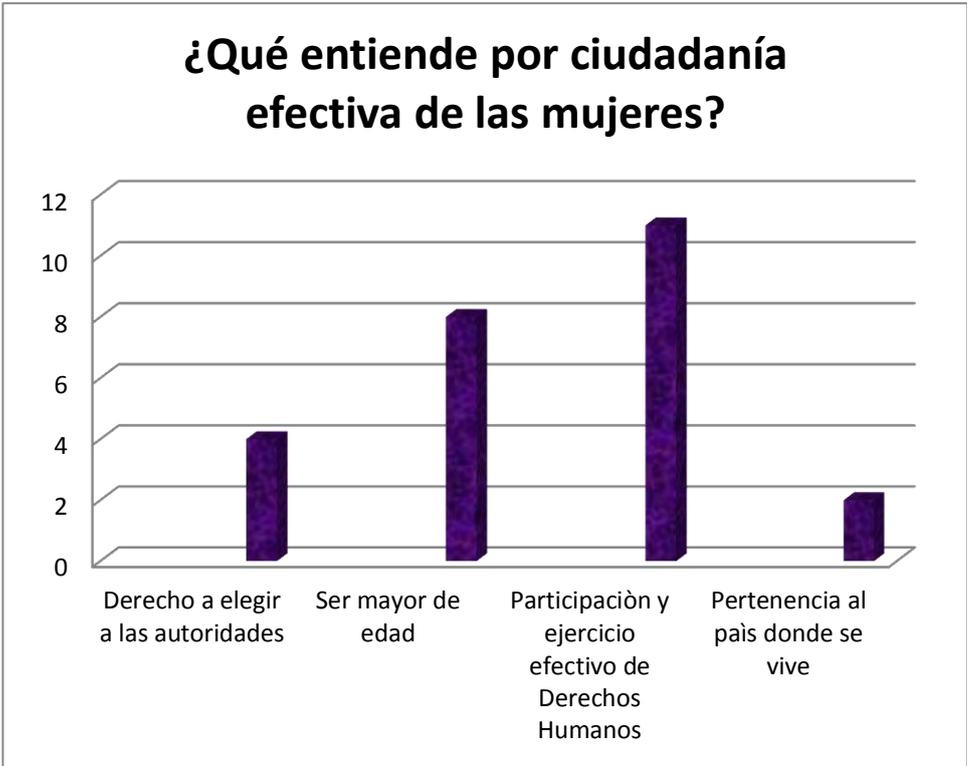
Convención Americana Sobre Derechos Humanos

Reconoce que los derechos humanos esenciales no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados Americanos.

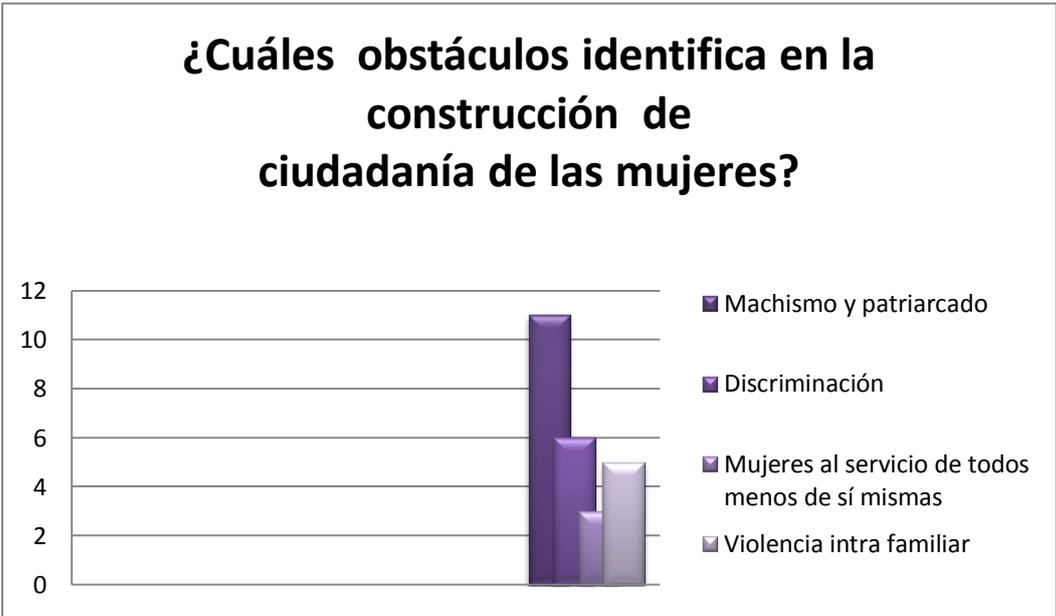
Anexo No. 5, graficas.

Graficas de encuestas a organización de mujeres

1. ¿Qué entiende por ciudadanía efectiva de las mujeres?



2. ¿Cuáles limitaciones identifica en la construcción de ciudadanía de las mujeres?



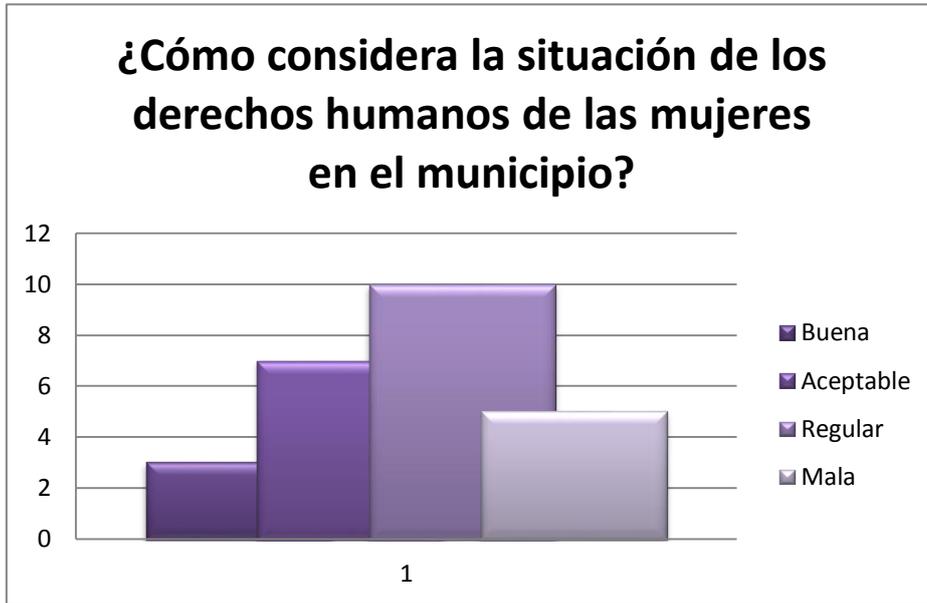
3. ¿Qué obstáculos identifica en la construcción de ciudadanía de las mujeres?



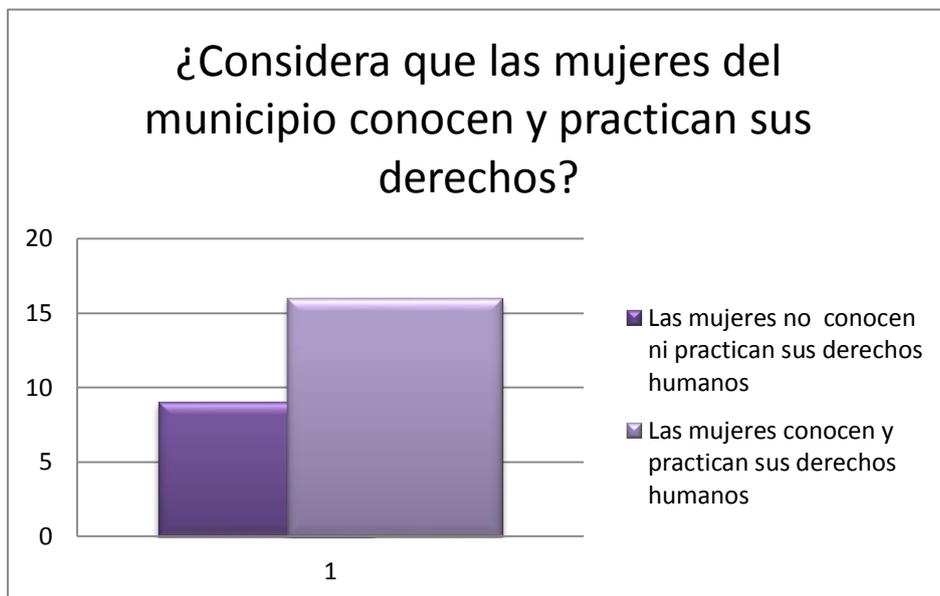
4. ¿Considera que la construcción de ciudadanía de las mujeres tiene que ver con relaciones de poder?



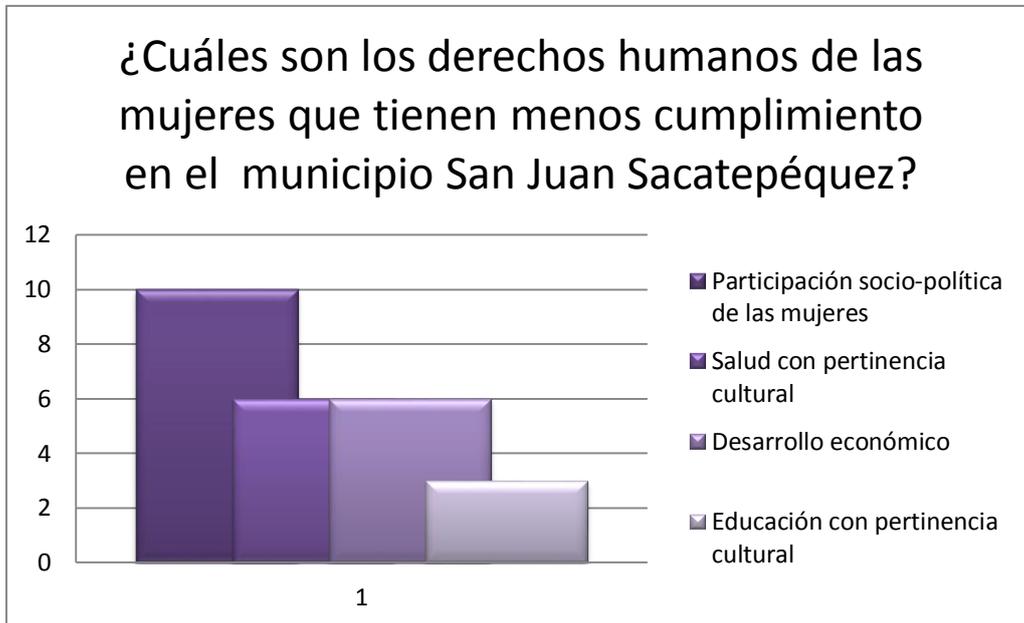
5. ¿Cómo considera la situación de los Derechos humanos de las Mujeres en el municipio?



6. ¿Considera que las mujeres del municipio conocen y practican sus derechos humanos?



7. ¿Cuáles son los derechos humanos de las mujeres que tienen menos cumplimiento en el municipio San Juan Sacatepéquez?



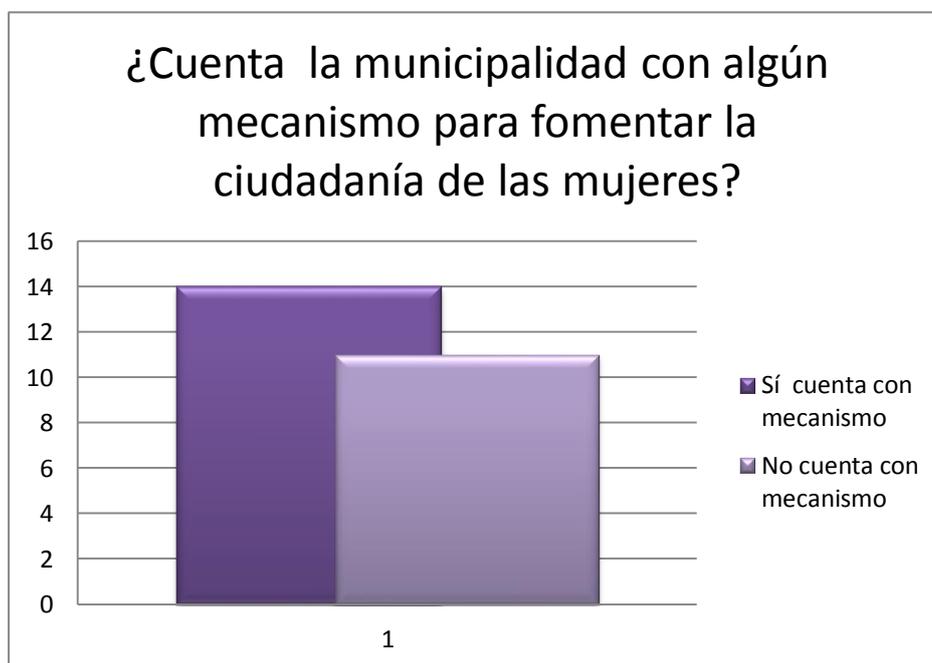
8. ¿Reciben las mujeres del municipio capacitaciones sobre derechos humanos?



9. ¿Quiénes considera son los responsables de promover y fortalecer la ciudadanía de las mujeres en el municipio?



10. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad cuenta con algún mecanismo para fomentar la ciudadanía de las mujeres?



11. ¿Tienen participación activa las mujeres en procesos de toma de decisiones?



12. ¿Cuáles son las estrategias de los grupos de mujeres organizadas para fortalecer la ciudadanía desde el espacio local?

